



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



**FINALIDAD:
GOBIERNO**

CUENTA PÚBLICA
ESTATAL 2022



Justicia

Subfunción: Impartición de justicia.

Ente público: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

En este marco, se dio atención a 135 personas víctimas indirectas atendidas, se realizaron 125 visitas domiciliarias y se otorgaron 7 sesiones psicológica grupal de empoderamiento y resiliencia; acciones que beneficiaron a 33 infantes, 15 adolescentes, 72 personas y 26 adultos mayores (87 mujeres y 59 hombres).

Investigación y cumplimentación de mandamientos judiciales.

A través de este proyecto se coordina, opera y analiza el desarrollo de las investigaciones, mandamientos judiciales y otras operaciones de tipo policial para fortalecer su actuación, impulsando las estrategias que se están desarrollando; como por ejemplo, la prevención del delito y los operativos conjuntos, en lugares donde se presuma presencia de grupos

delincuenciales, con el firme propósito de efficientar la procuración de justicia.

El nuevo papel que toman los cuerpos policiacos en materia del Sistema de Justicia Penal, es de gran importancia en la preparación y desahogo de los juicios orales, porque es la policía la primera instancia que acude cuando se presentan hechos delictivos.

En ese sentido, se dieron cumplimiento a 2,064 mandamientos judiciales vigentes (orden de aprehensión, reaprehensión y comparecencia). La principal fuerza de tarea de la Fiscalía General del Estado, es su policía de investigación, ya que gran parte de la capacidad de respuesta de la institución depende directamente de su actuación en las labores de investigación, detención y presentación de los infractores de la ley ante las autoridades.

Asimismo, se cumplimentaron 15,088 mandamientos ministeriales vigentes (oficio de investigación, localización y presentación), en apoyo a fiscales del ministerio público, con el fin de aportar elementos

probatorios dentro de una indagatoria en beneficio del agraviado.

Además, se llevaron a cabo 10,303 patrullajes y vigilancia con estrategias de operación en conjunto con instituciones federales, estatales y municipales; con estas acciones se beneficiaron a 32,690 personas (15,794 mujeres y 16,896 hombres).

Emisión de dictámenes periciales de manera pronta y expedita con autonomía técnica.

Uno de los avances más importantes para alcanzar una mejor procuración de justicia en Chiapas, ha sido el establecimiento de bases científicas en las pruebas periciales en el desarrollo de las investigaciones, lo cual se traduce en la extinción de las presunciones o suposiciones, como elementos de juicio para reconstruir los hechos y deslindar responsabilidades; bajo ese contexto, por primera vez en Chiapas, se da un estricto carácter técnico y científico a los dictámenes periciales. El nuevo rol de los peritos en el Sistema Penal Acusatorio, implica enfrentar directamente ante el juez los cuestionamientos para llegar a la verdad de los hechos, sustentada en la prueba científica.

En este sentido, se emitieron 113,730 dictámenes periciales en tiempo y forma a solicitud del ministerio público, que demandan las áreas operativas, como consecuencia de la investigación de los delitos. Así también, se realizaron 3,653 dictámenes por otras autoridades competentes.

De igual forma, se emitieron 42,620 informes periciales, debido a que muchas veces, no se precisa el lugar donde acudirán los peritos o no se anexan los elementos sobre los cuales se realizará el dictamen, cuando los indicios ya han sido manipulados a la llegada del perito; con estas acciones se beneficiaron a 84,666 personas (37,718 Mujeres y 46,948 hombres).

Formación y desarrollo profesional del personal de la institución.

La adquisición de conocimientos y habilidades para el desarrollo integral de los servidores públicos, en el desempeño de sus funciones en la Fiscalía General del Estado, constituye uno de los elementos importantes con que cuenta la Institución, en el marco de los programas de capacitación y profesionalización, en acciones coordinadas con el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, así como por otras instancias.

De esta manera, a través del Instituto de investigación y profesionalización, se capacitaron 2,505 servidores

públicos (2,132 personal operativo y 373 administrativo), a través de 93 cursos en diversas especialidades, destacándose los siguientes: Violencia de género; Informe policial homologado; La etapa de investigación en el sistema de justicia penal; Taller de registro nacional de detención; Técnicas de litigación en el Sistema de Justicia Penal, Preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia; Instrumentos internacionales de derechos humanos en la procuración de justicia; Género y derechos humanos; Protocolo homologado de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas; Asesoría jurídica a la víctima en el Sistema de Justicia Penal; Taller Criminalista de campo, actuación policial para evitar la tortura; Derechos humanos en la investigación policial; Inteligencia e investigación criminal y competencias para audiencias de juicio; Curso de competencias básicas del policía de investigación; Igualdad, equidad de género y liderazgo político; Competencias para audiencias de juicio; Especialización para facilitador en mecanismos alternativos de solución de controversia en materia penal; Especialización para los operadores del nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes con enfoque en facilitadores de mecanismos alternativos; y Protocolo de colaboración interinstitucional para la atención de víctima, Mujeres, niñas, niños y adolescentes; con estas acciones se beneficiaron a 3,430 servidores públicos (1,463 mujeres y 1,967 hombres).

Coordinar asuntos de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad.

A fin de concientizar el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, proporcionando a las víctimas el acceso a los servicios integrales de atención necesaria y fomentando la participación ciudadana en los programas de prevención del delito; a través de la Fiscalía de derechos humanos, atención a víctimas y servicios a la comunidad, se realizaron 21,747 atenciones integrales a víctimas del delito u ofendidos, entre ellas: valoraciones psicológicas, canalizaciones psicológicas, atenciones médicas y otras diligencias, en apoyo al fiscal del ministerio público, quien solicita las valoraciones y estudios para la integración y seguimiento del expediente, en beneficio de este grupo vulnerable. Asimismo, se dio cumplimiento a 322 expedientes en rezago de organismos no jurisdiccionales de derechos humanos.

También, se asistieron a 171 reuniones institucionales e interinstitucionales con Organismos No Gubernamentales (ONG'S), se atendieron 140 solicitudes de ONG'S estatales, nacionales e internacionales; así como, 2,657 gestiones de requerimiento a autoridades públicas.

Con el Sistema Penal Acusatorio, se resolvieron 209 registros de atención y 109 registros de atención de años anteriores; teniendo en cuenta, que se tendrá mayor desahogo cuando la ciudadanía conozca de los beneficios que ofrece la justicia restaurativa, permitiendo a los ministerios públicos ser más eficaces.

De igual forma, se resolvieron 93 carpetas de investigación y 11 carpetas de investigación de años anteriores, con base a las denuncias que pueden constituir en hechos delictivos y que son interpuestas por la ciudadanía.

Además, se realizaron 627 medidas de protección en las investigaciones de los delitos y 20,762 acciones enfocadas a la transversalidad y derechos humanos, en beneficio de los denunciados; con estas acciones, se beneficiaron a 47,281 personas (23,078 mujeres y 24,203 hombres).

Procuración y acceso a la justicia para las Mujeres.

El Centro de Justicia para las Mujeres de Tuxtla Gutiérrez, facilitó el acceso a la procuración de justicia y otorgó atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género; a través de servicios interinstitucionales y especializados de atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, de manera coordinada y bajo un mismo techo, para lograr que las Mujeres tengan una vida libre de violencia.

En este marco, se otorgaron 18,355 servicios especializados, de los cuales 10,145, son servicios proporcionados a la ciudadanía por primera vez, como son atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores o lúdica y casa de tránsito, y 8,210, servicios otorgados en seguimiento en torno a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; con estas acciones se beneficiaron a 20,070 personas (19,366 mujeres y 704 hombres).

Procuración y acceso a la justicia para las Mujeres.

De igual manera, el Centro de Justicia para las Mujeres del municipio de Tapachula, otorgó 8,457 servicios proporcionados a la ciudadanía por primera vez, entre ellos: atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores y casa de tránsito, y 9,546 servicios realizados en seguimiento a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; con estas acciones se beneficiaron a 19,164 personas (18,705 mujeres y 459 hombres).

Procuración y acceso a la justicia para las Mujeres.

Así también, el Centro de Justicia para las Mujeres de San Cristóbal de Las Casas, realizó 3,868 servicios proporcionados a la ciudadanía por primera vez (atención jurídica, psicológica, médica, trabajo social, empoderamiento, atención a menores o lúdica y casa de tránsito) y 2,005 servicios brindados en seguimiento en torno a los delitos relacionados con violencia contra las mujeres; con estas acciones, se beneficiaron a 6,883 personas (6,360 mujeres y 523 hombres).

Prevención y tratamiento en adicciones.

Este proyecto tiene como base fundamental, dar atención especializada y profesional a personas con problemas de adicciones, con la finalidad de guiar al adicto hacia una vida sana física, mental y emocional, superando el problema de las adicciones de manera eficaz y segura, buscando una mejor calidad de vida.

A través de los Centros para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones (Centra) de Berriozábal, Comitán, Pichucalco, Tapachula y Tonalá, se rehabilitaron a 741 personas en apoyo a su integración a la sociedad, mejorando su calidad de vida y evitando las problemáticas sociales que generan las adicciones; por lo que, se otorgaron 281 terapias ambulatorias psicológicas voluntarias, 72 valoraciones psicológicas voluntarias, y 22,453 terapias psicológicas a pacientes que concluyeron tratamiento.

De igual manera, se llevaron a cabo 4,917 pláticas de prevención en las adicciones como parte del proceso integral dentro y fuera del Centro para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones (Centra), se proporcionaron 3,319 terapias ambulatorias psicológicas y 715 valoraciones psicológicas a solicitud del ministerio público y otras autoridades.

Con estas acciones, se beneficiaron a 226,850 personas con problemas de adicciones (78,308 mujeres y 148,542 hombres).

Intervención de la FPP en el litigio de las etapas del proceso penal acusatorio.

La finalidad de este proyecto, se basa en facilitar las actuaciones e intervenciones en las etapas del proceso penal acusatorio ante los órganos jurisdiccionales, así como representar a la Fiscalía General del Estado ante los tribunales; por lo anterior, mediante la Fiscalía de procedimientos penales, se obtuvieron de los juzgados la resolución de 66 sentencias condenatorias, 44 autos de formal prisión, 105 mandamientos judiciales librados, 127 vistas penales desahogadas persiguiendo los delitos en

demanda de la sociedad; asimismo, se realizaron 8 informes justificado de amparo, se revisaron y analizaron 80 expedientes de causas penales y se realizaron 32 actuaciones en audiencias y medios de impugnación; con estas acciones, se beneficiaron a 22,926 personas (10,043 mujeres y 12,883 hombres).

Visitas a las diferentes unidades de la institución.

Con el objeto de vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, para la prevención de la comisión de conductas irregulares o ilícitas, y reducir el índice de actos de corrupción; la Fiscalía de visitaduría llevo a cabo 552 visitas oficiales a los órganos sustantivos de la institución, 498 visitas de supervisión practicadas, 44 visitas de recomendación en el combate al rezago y 42 visitas oficiales especiales practicadas verificando el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y normativas en el desempeño de sus actividades de los servidores públicos; con estas acciones se beneficiaron a 2,147 servidores públicos (856 mujeres y 1,291 hombres).

Auditar y evaluar la gestión de la institución.

El objetivo es fiscalizar los recursos financieros de los órganos de la Fiscalía General del Estado, así como la substanciación y aplicación de las sanciones administrativas de los funcionarios, como lo establece la Ley Interna de la Institución.

De esta manera, se realizaron 5 resultados de informes de auditoría y 892 expedientes de procedimientos administrativos resueltos; con estas acciones, se beneficiaron a 7,193 personas (2,843 mujeres y 4,350 hombres).

Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.

La finalidad de este proyecto, es de fortalecer las funciones operativas de investigación y persecución del delito de secuestro en el Estado de Chiapas; por ello se llevó a cabo el equipamiento para la operatividad de la Fiscalía Antisecuestro, adquiriendo 2 equipos: un software informático de geolocalizador y una licencia informática (Security on key advanced networks); acciones que beneficiaron a 36 personas (16 mujeres y 20 hombres).

Acceso a la justicia para las mujeres

El objetivo de este proyecto es proporcionar el equipamiento para el acceso a la procuración e impartición de justicia a las Mujeres que sean víctimas de delitos de violencia de género, para que tengan en

un solo espacio los servicios interdisciplinarios e interinstitucionales especializados como médica, psicológica, terapéutica y legal, entre otras.

En este sentido, se efectuó el equipamiento del Centro de Justicia para las Mujeres, adquiriéndose 195 equipos, en los que se encuentran: 186 mobiliarios de oficina (22 anaqueles, 22 archiveros, 3 cajoneras, 3 credenzas, 25 escritorios, 10 lockers, 2 mesas, 10 pupitres, 4 salas, 80 sillas y 5 sillones); además, se adquirieron 8 muebles (una alacena, 4 cajas para resguardo de material o juguetes y tres cambiador de pañales); así también, se adquirió equipo educacional y recreativo consistiendo en un muñeco sexuado (juego o set); con estas acciones se beneficiaron a 123,221 mujeres.

Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.

El proyecto tiene como principio, fortalecer con equipamiento apropiado, insumos, instalaciones y mantenimiento a los laboratorios de los servicios periciales para mejorar el desempeño de los peritos.

Por lo antes expuesto, se adquirieron 2,082 materiales y suministros de laboratorio (1,700 bolsas para cadáver adulto, 300 bolsas para cadáver infantil, 10 equipos combinado para toma de huellas y 72 cajas para indicios); 453 piezas de otros productos químicos; 4000 prendas de protección personal (traje de bioseguridad Tyvek), asimismo, se adquirieron 129 equipos de cómputo (35 computadoras de escritorio, 29 computadoras portátiles, 30 discos duros externos y 35 unidades de protección y respaldo de energía (UPS)); de igual forma, 10 cámaras fotográficas digitales y 87 equipos médicos y de laboratorio (30 cintas diamétrica, 2 contadoras de billetes, 15 distanciómetro láser, 8 escáner para lectura de computadoras vehiculares, 2 lámparas, 4 navegador GPS portátil y 26 sistemas de elevación hidráulico para vehículos).

Además, se realizaron 5 servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo médico y laboratorio los cuales fueron: equipos de comparadores espectrales de video, microscopio de video digital DVM con cámara, visualizadores de marca de presión en escritura, equipos de sistema de verificación de documentos EYE-2 y un equipo de comparador espectral de video VSC 5000; estas acciones beneficiaron a 34,315 personas (15,503 mujeres y 18,812 hombres).

Profesionalización y capacitación de los elementos policiales de seguridad pública.

El objetivo principal de este proyecto es establecer y conformar modelos homologados para la profesionalización del personal ministerial, policial y pericial que se desempeña en la procuración de justicia, para conformar un esquema estandarizado de capacitación especializada que permita alinearlos a los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

Bajo ese contexto, se llevaron a cabo, 21 cursos de capacitación: 2 de Actos de molestia en el sistema de justicia penal para fiscales del ministerio público; 3 de Especialización en materia de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales; uno de Derechos humanos en el sistema de justicia penal para fiscales del ministerio público; 2 de Teoría del delito para fiscales del ministerio público; 3 de Criminalística; 2 de Inteligencia informática, redes, técnica y vínculos; uno de Violencia de género y feminicidio; uno de Contención emocional para personal de atención integral de la violencia de género; 3 de Competencia básica de la función policial; uno de Derechos humanos y sistema de justicia penal; otro de Inteligencia e investigación criminal; y uno de Atención a víctimas e imputados con perspectiva especial a grupos vulnerables.

Además, se llevaron a cabo 90 evaluaciones a policías de investigación; con estas acciones, se beneficiaron a 576 personas (215 mujeres y 361 hombres).

Equipamiento de las instituciones de seguridad pública (Dirección de planeación).

El objetivo de este proyecto, es fortalecer con materiales de seguridad y protección a la policía de investigación para efficientar y agilizar las labores de investigación y persecución de los delitos.

De esta manera, se adquirieron 2,180 equipos de materiales de seguridad pública, entre ellos: 1,379 prendas de protección y equipo de defensa (95 cargadores, 403 camisas, 403 gorras tipo beisbolera, 403 pantalones y 75 escudos); 563 mobiliarios de oficina, otros mobiliarios y equipo de administración (30 anaqueles, 70 archiveros, 40 bancas, 5 lockers, 4 salas, 50 sillones, 160 escritorios, 54 sillas y 150 aires acondicionados); así mismo, 238 equipos de cómputos, software y licencias informáticas (20 computadoras portátil, 17 multifuncionales, 200 licencias informáticas y un software).

También, se adquirieron 5 vehículos: un sedán (5 velocidades de 4 cilindros); 4 pickup (6 velocidades 4x4, de 4 cilindros); con estas acciones se

beneficiaron a 850 personas (147 mujeres y 703 hombres).

Sistema nacional de información, base de datos del SNSP.

Su objetivo es fortalecer las áreas de análisis y estadísticas para garantizar el suministro, intercambio y consulta de información en las bases de datos criminalísticas y de personal.

Por ello, se llevó a cabo un servicio de mantenimiento del conmutador telefónico de la Fiscalía y se adquirieron 7 licencias informáticas (una licencia marca eset, modelo endpoint protección advance y 6 licencias marca fortinet, modelo fortigate) beneficiando a 4,056 personas (1,658 mujeres y 2,398 hombres).

Infraestructura de las instituciones de seguridad pública.

Con la finalidad de contar con infraestructura acorde a las necesidades y espacios para el desarrollo de las actividades del personal y recibir las denuncias de los delitos comunes de la ciudadanía; concluyó la construcción de la primera etapa del edificio anexo B, de la dirección general de la policía especializada.

Asimismo, se llevó a cabo una obra de ampliación y mejoramiento a espacios físicos del edificio de la Fiscalía Distrito Istmo Costa (Tonalá), consistiendo en: planta baja (cubo de escaleras y acero de refuerzo en la cimentación) y planta alta (cimbra para losas y traveses de azotea; cadena o castillo de concreto; acero de refuerzo en muros y columnas; acero de refuerzo en losas y traveses de azotea; herrería y cancelería; salidas de centro; salida de contacto monofásico; 16 salidas por aire acondicionado y aplanado serroteado); con estas acciones se beneficiaron a 921 servidores públicos (176 mujeres y 745 hombres).

Fortalecimiento del centro de justicia para las mujeres en Tuxtla Gutiérrez.

El propósito de este proyecto es mejorar y adecuar el edificio del Centro de Justicia para las Mujeres en Tuxtla Gutiérrez, el cual proporciona todos los servicios de procuración de justicia e interinstitucionales, proporcionando una atención integral y especializada las mujeres que sean víctimas de delitos de violencia de género.

Por ello, se concluyó la obra de mejoramiento y/o adecuación del Centro de Justicia, que consistió en: mejoramiento de 2 baños en la ludoteca y una ampliación del área lúdica, para que los menores de edad puedan realizar sus actividades de manera confortable; asimismo, se rehabilitó la casa de tránsito,

donde se cambiaron los azulejos, 3 muebles de baños y lavamanos para evitar que se ocasione algún percance por desprendimiento de las piezas de baños.

Así también, se realizó el suministro y colocación de un elevador, para el acceso a las usuarias que realizan sus trámites pertinentes y para personas con capacidades diferentes. Además, debido a una mayor demanda y a la atención durante las 24 horas del día, se instaló un transformador trifásico de 45 kva, para evitar fallas eléctricas en el inmueble y dar una mejor atención a las víctimas del delito; con estas acciones se beneficiaron a 743 infantes, 1,731 adolescentes, 2,567 personas y 123 adultos mayores (4,843 mujeres y 321 hombres).

Subfunción: Derechos humanos

Ente público: Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Promoción y defensa de los derechos humanos

Con el propósito de defender, promocionar el respeto y observancia de los derechos humanos, establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano, así también, su divulgación y estudio; bajo ese contexto, se impulsó el fortalecimiento de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; también el respeto, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los migrantes y sus familias, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Por lo anterior, se realizaron 163 acciones de acceso a la información y de control interno, de las cuales 131 fueron solicitudes de acceso a la información pública a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con relación a los temas: número de quejas presentadas por hechos relacionados a detenciones arbitrarias e ilegales; quejas o denuncias por abusos y torturas; protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas; desaparición forzada; tortura; trato cruel inhumano o degradante; por ejecución sumaria, arbitraria y extrajudicial; tortura sexual, abuso y hostigamiento sexual; represión o violencia durante protestas, marchas, manifestaciones, plantones o cualquier acto ciudadano; presuntas conductas o acciones discriminatorias contra personas indígenas cometidas por servidores públicos; quejas en agravio de niños, niñas y adolescentes migrantes; sobre donaciones

hechas a los servidores públicos; presupuesto ejercido por esta defensoría de derechos humanos; funcionarios públicos que han sido inhabilitados; entre otros.

De igual manera, se efectuaron 21 sesiones del comité de transparencia con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la no competencia de algunas solicitudes realizadas a este organismo defensor de los derechos humanos; 8 visitas de verificación de expedientes de queja las cuales fueron: una a la Visitaduría adjunta regional de Pichucalco, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la visita anterior; otra, a la Visitaduría adjunta regional de Palenque, con el fin de verificar el estado actual de los avances en los expedientes; 3 a la Visitaduría general especializada, en atención de asuntos de la Mujer; 2 a la Visitaduría general especializada en atención de niñas, niños y adolescentes; y una a la Visitaduría general especializada en atención de asuntos indígenas; una auditoría al departamento de recursos humanos de la oficialía mayor de la CEDH, emitiendo resultados al área involucrada; así como, una revisión a la Dirección de seguimiento de recomendaciones y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, emitiendo acciones de mejora a dicha dirección, y una conclusión al seguimiento de medidas correctivas.

También, se realizaron 4 campañas: una digital, denominada: *Hagamos de los derechos humanos un estilo de vida*, con información en banners, infografías y a través de materiales publicados en facebook y twitter; con el objetivo de promover, difundir, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en el Estado, en cumplimiento a las atribuciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH); otra campaña, para promover el *Distintivo Empresa Comprometida con los derechos humanos*, a las que asistieron representantes de la Secretaría de Economía y del Trabajo, y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; otra más, denominada *Empresa responsable*, con el objeto de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todos y todas las personas que laboran en empresas Chiapanecas; y la cuarta titulada *#16DíasdeActivismo*, para difundir los derechos humanos en general.

Por otra parte, se suscribieron 13 convenios de colaboración entre la CEDH y las Instituciones siguientes:

- El ayuntamiento de Berriozábal, dentro del programa de **Fortalecimiento de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en los Ayuntamientos de la Entidad.**

- El Instituto de Posgrados de la Secretaría de Educación; convenio marco, orientado a impulsar la participación interinstitucional relacionado con la capacitación, investigación, vinculación, intercambio de información, colaboración, planeación y divulgación, así como en el ámbito de diseño curricular, para impulsar el diseño de una maestría en educación con perspectiva en derechos humanos.
- Los ayuntamientos de Arriaga, Escuintla, Ocosingo, San Fernando, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez; realizando con ellos, un total de 6 convenios.
- Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, con la finalidad de fomentar la protección, defensa y divulgación de los derechos humanos.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, para fomentar la protección, defensa, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
- Fundación Coepio, con la finalidad de promocionar el desarrollo de acciones tendientes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.
- Una recomendación al ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, sobre violaciones al derecho a la legalidad, a la seguridad jurídica, derecho a la salud y vivienda digna y decorosa.
- Otra al ayuntamiento de Huixtla, sobre omisiones a no procurar con debida diligencia al derecho a la integridad personal y protección a la salud, así como irregularidades en la averiguación previa.
- Una más, al ayuntamiento de Siltepec, sobre garantizar el derecho al trabajo digno y decente, y de acceso a la justicia.
- Una a la Secretaría de Educación, sobre las violaciones a los derechos humanos, víctima de violación al derecho legalidad y seguridad jurídica, así como, el derecho a la educación, derecho a la salud mental por haber sido víctima de bullying por razón de género y de discriminación motivada por la edad.
- Radicada de oficio al Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS) 08 de Villaflores, por tener conocimiento de la nota periodística publicada en la Revista Proceso, bajo el título Estoy encarcelado desde hace 16 años, soy inocente y nadie me ayuda.
- Una recomendación para la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado y al ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, por violación de los derechos: a la libertad de circulación, residencia y a no ser expulsado o desplazado forzosamente; a la propiedad y posesión; a una vivienda adecuada y digna; a la libertad religiosa; al acceso a la justicia y derecho de las víctimas a la asistencia humanitaria y medidas de ayuda inmediata.

Se emitieron 15 documentos resolutivos; siendo 2 propuestas conciliatorias y 13 recomendaciones dirigidas a las autoridades siguientes:

- Propuesta conciliatoria para el ayuntamiento de Ocozacoautla de Espinosa, sobre prestación indebida de servicio público, discriminación, negativa, obstaculización o restricción del derecho a ser valorada y educada en patrones libre de discriminación por género.
- Una propuesta conciliatoria y una recomendación al ayuntamiento de Chiapa de Corzo, sobre garantizar el derecho de acceso al agua a favor de las personas quejas y sus familiares.
- 3 recomendaciones a la Secretaría de Salud (sobre la violación al derecho a la protección de la salud; por violación del derecho humano al trabajo digno por actos constitutivos de acoso laboral y discriminación; y por violación del derecho a la protección de la salud a causa de negligencia médica).
- Otra, para la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ayuntamiento de Pijijiapan y Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Pijijiapan; por violación del derecho de acceso a la justicia o protección judicial interrelacionado con el plazo razonable y vulneración del principio de legalidad y derecho a la seguridad jurídica.
- Al ayuntamiento Copainalá, una recomendación por violación al principio de legalidad y derecho a la seguridad jurídica, derecho a la buena administración pública, vulneración del derecho a la protección de la salud y a la vivienda digna.
- Una recomendación a la Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana sobre violación al trato digno e

integridad personal por actos de tortura, principios de legalidad y seguridad jurídica.

Además, para promover la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos en el sector privado, se realizó la entrega de 56 distintivos Empresa Comprometida con los derechos humanos, destacando: Grupo Farrera S.A. de C.V.; Copy Fax del Sureste S.A. de C.V.; Regal Springs S.A. de C.V.; Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.; Coordinados Colón S.A. de C.V.; Arnecom S.A. de C.V.; Papelería los Amates, S.A. de C.V.; entre otras.

Con estas acciones, se beneficiaron a 879,567 personas y 1,074 servidores públicos, (457,221 mujeres y 423,420 hombres).

Atención y defensa en materia de derechos humanos.

El objetivo principal del proyecto, es promover y fortalecer las relaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con entes públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y difundir una cultura de respeto, buscando una solución armoniosa a los conflictos que se presenten.

Por ello, se realizaron 263 acciones en materia de derechos humanos, integrados por un informe especial sobre los derechos humanos de las juventudes en México; esto, en 212 reuniones con entes públicos estatales y de la sociedad civil; destacando las siguientes:

- Mesa de diálogo presidida por la Secretaría General de Gobierno, la presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado de Chiapas, Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno e Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para buscar soluciones al conflicto social del tema Oxchuc.
- Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría de Gobernación, director de gobierno de la Secretaría General de Gobierno, director de Educación Indígena y representante de la Secretaría de Educación, para la atención de los grupos de profesores inconformes de educación federalizada adscritos a los municipios de Ixtacomitán y Tapachula.
- Reunión de trabajo con asesores de la coordinación de delegaciones de la Secretaría General de Gobierno, Finca Alicia y la cooperativa Nueva Alicia, en atención a la problemática del

inmueble denominado Finca Alicia del municipio de Tapachula.

- Reunión del Comité Estatal de Seguridad en Salud, a la que asistieron: la Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Universidad Autónoma de Chiapas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía y del Trabajo, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, entre otras, con la finalidad de proteger la salud pública de los habitantes del Estado de Chiapas.
- Reunión de trabajo coordinada por el fiscal anticuestro y el director de atención de organizaciones de la Secretaría General de Gobierno, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional, y Grupo Táctico de Intervención de la Policía Especializada, con el objetivo de tratar lo referente a la incursión de las dependencias estatales y federales al municipio de Pantelhó para realizar acciones de búsqueda de personas desaparecidas.
- Con el objetivo de otorgar atención a la colonia Flor de Mayo de Tuxtla Gutiérrez, para analizar la situación de la tenencia de la tierra y la invasión de las áreas verdes de dicho asentamiento, contando con la presencia de la Secretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica, dirección de Asuntos Agrarios, dirección de Tenencia de la Tierra Municipal y representantes de la colonia Flor de Mayo, municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- Con la Secretaría de General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Agrario y Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural, con el objetivo de coordinar esfuerzos para establecer una ruta de atención integral en seguimiento de las eventualidades surgidas en torno a la obra de construcción del tramo uno del Tren Maya.
- Diversas reuniones de trabajo, con el objetivo de dar seguimiento a la controversia agraria entre los bienes comunales de Manuel Utrilla Santa Martha y Aldama, de los municipios de Chenalhó y Aldama, respectivamente; en la que asistieron representantes de ambos municipios, Secretaría de General de Gobierno y Procuraduría Agraria, Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Centro Nacional de Inteligencia, constructora Liévano y Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

- Varias reuniones para dar atención puntual, a los temas políticos sociales que se presentan en la entidad, en dicha reunión se abordaron temas inherentes al seguimiento del caso de 2 maestros en una primaria de la localidad de Matasanos municipio de Jitotol, a las que asistieron representantes de dicha comunidad, dirección general de educación indígena, Intercultural y bilingüe, Secretaría de Gobierno y presidencia municipal de Jitotol.
- En el marco de atención y seguimiento a los socios que integran la empresa Sistema de Transportes Urbanos de Tuxtla, S.A de C.V. (extinta línea conejo-bus), con el objetivo de dar atención a su demanda, pago inmediato de la deuda a los socios; contando con la presencia de representantes de la Secretaría de Movilidad y Transporte, la Secretaría de Honestidad y Función Pública y una comisión de socios del transporte.
- Con representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, dirección de planeación del ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, con el objetivo de dar a conocer el proyecto de construcción del mercado José Castillo Tielmans, del referido municipio.
- Con la Fiscalía General del Estado, Procuraduría Agraria y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con el objetivo de conocer la demanda interpuesta por la etnia lacandón en contra de los trabajos realizados por el sector agrario federal y analizar las prestaciones reclamadas.
- Con la Secretaría de Igualdad de Género, Unidad Especializada de la Policía Municipal en Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género; a efecto de atender la problemática planteada por trabajadora sexual, en la que refiere ser víctima y testigo de diversas comisiones de delito por parte de un grupo de mujeres transgénero trabajadoras sexuales.
- Con el Instituto Nacional Electoral (INE), en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), representantes de partidos políticos, autoridades locales de diferentes niveles de gobierno, el protocolo para la consulta previa, libre e informada de pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas en materia de distritación electoral.
- En atención al tema del predio San Francisco que se ubica en el ejido La Florida, entre los límites de los municipios de Jiquipilas y Cintalapa de

Figuroa, con la participación de la Secretaría General de Gobierno, Fiscalía del Distrito Centro y Ayuntamientos de los municipios antes referidos.

- De igual manera, a la solicitud presentada por la Empresa Bachoco referente al tema que tiene con la representación de la línea pesquera del municipio de Arriaga, a la que asistieron representantes de la Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Economía y del Trabajo, Delegación de Gobierno en Tonalá y de la empresa solicitante, entre otros.

También, se llevaron a cabo 50 eventos en materia de derechos humanos, de los cuales destacan los temas siguientes:

- Entrega del predio Cerro Bola a comuneros de Aldama, derivado de la firma del convenio para terminar con la controversia agraria entre los bienes comunales de Manuel Utrilla Santa Martha, del municipio de Chenalhó y los bienes comunales de Aldama, municipio de Aldama, a fin de constatar la entrega del predio, en presencia del gobernador del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría General de Gobierno y autoridades ejidales de los municipios de Aldama y Chenalhó.
- Entrega de Escrituras Públicas a 12 Familias en condición de desplazamiento forzado interno del ejido Cintalapa, municipio de Ocosingo, como medida parcial de reparación integral del daño.
- Segunda sesión ordinaria del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, atendiendo a la calidad de integrante del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, se presentó el acuerdo para la elaboración del **Programa Estatal Único de Ayuda, Asistencia y Atención Integral para las Víctimas**, a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), así como del acuerdo por el que se solicita la integración al Sistema de la Secretaría de Igualdad de Género, la Secretaría de Protección Civil y Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.
- Instalación del Stand informativo, en la vigésima primera edición del Bazar Mercadito las Tuxtlecas, dentro del marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se proporcionó material Informativo, consistente en trípticos con temas relacionados a violencia familiar, derecho de las mujeres, obligaciones de las familias respecto a niñas, niños y adolescentes, e igualdad de género.

- Inauguración de la galería Mujeres que dejan huella, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, con el propósito de impulsar políticas públicas, orientadas a acompañar a las mujeres en su lucha por lograr condiciones materiales que les permitan enfrentar la violencia en todas sus modalidades.
- Reunión de trabajo, con representantes de la dirección de atención municipal de la Subsecretaría de Gobierno, consejo municipal de Altamirano, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía de Justicia Indígena, delegado de gobierno de las Margaritas y familiares de los retenidos, con el objetivo de otorgar una atención puntual a los temas políticos y sociales que se presentan en la entidad y en seguimiento a la problemática post-electoral que prevalece en el municipio Altamirano.
- Foro Desafíos de la participación y representación política indígena en Chiapas; con el objeto de promover la participación ciudadana e involucrar en la toma de decisiones de poderes públicos, en el que estuvieron presentes el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Taller sectorial de pronóstico del **Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial en los Municipios de Catazajá, La Libertad, Palenque, Salto de Agua, Ocosingo y Pichucalco**, área de influencia del Proyecto del Tren Maya, con el objetivo de reconocer e identificar las diferentes problemáticas y retos que existen en la región a fin de construir un instrumento de planeación que permita prevenir y mitigar los procesos de deterioro ambiental.
- Evento denominado entrega de programas: **Escuela con Valores, y Crear es Crecer**, así como, constancias de capacitación, a fin de impulsar estrategias que permitan generar acciones de prevención que contribuyan a mitigar los factores de riesgo que incrementan la posibilidad de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas, llevado a cabo en el municipio de Villa Corzo, en donde estuvieron presentes representantes del ayuntamiento antes mencionado, personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana, y beneficiarios.

Por otra parte, se elaboraron 8 acuerdos de conclusión todos de cumplimiento a través de Recomendaciones, de las cuales 5 fueron aceptadas, una por la

Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural (Semahn), ayuntamiento municipal de San Cristóbal de Las Casas, y Procuraduría Ambiental; 2 por la Secretaría de Educación del Estado; otra por la Secretaría General de Gobierno; y otra por la Fiscalía General del Estado; 3 no aceptadas: 2 por la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; y una por el ayuntamiento municipal de Tuxtla Gutiérrez.

Además, se proporcionaron 329 atenciones de servicios jurídicos a peticionarios, encaminados a la debida defensa de sus derechos humanos ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo, desglosadas de la siguiente manera: 227 llamadas telefónicas a peticionarios y/o autoridades, a efecto de solicitar y/o dar información, así como, de vinculación con diversas instituciones para la logística de los eventos que se llevan a cabo; 35 expedientes radicados; 3 oficios de canalización; 23 expedientes concluidos; 8 comparecencias de peticionarios, a quienes se le proporcionó orientación jurídica en general; 33 acompañamientos a peticionarios, sobre asuntos jurídicos en los que no existan hechos notorios de violaciones a derechos humanos.

Las autoridades e instituciones con las que se coordinan y/o vinculan fueron: la Fiscalía de la Mujer, Unidad Central de Investigación y Justicia Restaurativa, Instituto Nacional de Migración, Fiscalía de los Derechos Humanos, Fiscalía contra la Desaparición Forzada de Personas y la Cometida por Particulares, Fiscalía de Distrito Chiapa de Corzo, Centro Estatal contra las Adicciones (Centra), ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado (CEEAVE), escuela primaria *José Vasconcelos*, Sistema Municipal de Agua Potable de Tuxtla Gutiérrez (SMAPA), entre otros.

Se atendieron 326 quejas en oficinas centrales, siendo las principales: abstención u omisión en el deber de custodia; acoso sexual; amenazas e intimidación; deficiencia, restricción o negativa de los alimentos; denegación de justicia; detención arbitraria; dilación en la procuración de justicia; discriminación; divulgación de datos personales sin consentimiento del titular de los datos; negativa, restricción u omisión para informar al inculpado sobre las razones de su detención; negligencia en las diligencias para la identificación de las o los probables responsables; obstaculización o negativa al acceso a los servicios de salud, agua potable, trabajo, educación y atención médica; ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción; obstaculización, restricción, desconocimiento o injerencias arbitrarias en el interés superior de la niña o del niño; hostigamiento laboral; omisión de investigar

eficaz y oportunamente (irregularidad en la averiguación previa); imputación indebida de hechos; incumplimiento de orden de aprehensión; retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa; tortura (física y/o psicológica); negativa, obstaculización, injerencia arbitraria o negativa de la igualdad ante la Ley; tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); uso desproporcionado o indebido de la fuerza; asfixia, con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación, estrangulación o uso de sustancias químicas, entre otras.

Las autoridades señaladas como responsables de las quejas fueron: Colegio de Bachilleres de Chiapas (Cobach), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados (CERSS), Fiscalía General del Estado (FGE), Hospital General *María Ignacia Gandulfo*, Hospitales Regionales *Rafael Pascasio Gamboa* y Dr. *Jesús Gilberto Gómez Maza*, policía municipal, policía sectorial, Secretaría de Educación, Secretaría de Hacienda, Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (Cecytech), Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de la Mujer, Secretaría de Medio Ambiente y Movilidad Urbana Municipal, ayuntamiento constitucional de Jitotol y Ocosingo, Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), Secretaría de Movilidad y Transporte, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas (Conecult), Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado, entre otras.

Se realizaron 1,567 atenciones médicas, psicológicas y sociales, como son: 954 atenciones médicas para dar atención a las personas que fueron sujetas al maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este ente público; 336 valoraciones, apoyos psicológicos y contención emocional vía telefónica, bajo los lineamientos del Protocolo de Estambul, para proporcionar atención a víctimas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios y 277 atenciones sociales, en coadyuvancia con las autoridades siguientes: Fiscalía para la Investigación y Persecución de los delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado, entre otras.

Se otorgaron 1,504 orientaciones jurídicas, en las materias: administrativa, agraria, bancaria, apoyo social, asuntos entre particulares, educativa, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, penal, penitenciario, salud, notarial, seguridad social; de las cuales 292 no se canalizaron, porque este ente público no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares; 168 fueron atendidas en las diversas áreas de la CEDH; y 1,044 se canalizaron a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia entre otras: Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Consejo de la Judicatura, Consulado de Honduras, Defensoría Social del Estado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF estatal, Procuraduría Agraria, Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), Secretaría de Educación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Salud, Secretaría de Movilidad y Transporte, Hospital regional Dr. *Jesús Gilberto Gómez Maza*, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Tribunal Superior de Justicia del Estado, Colegio de Bachilleres de Chiapas (Cobach), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Colegio Nacional de Educación Profesional (Conalep) e Instituto Nacional de Migración (INM), Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Secretaría de General de Gobierno, Fiscalía de Ministerio Público de Simojovel, Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de la Mujer, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General de la República, Secretaría de Igualdad de Género, Instituto del Deporte y la Juventud del Estado de Chiapas (Indejech), Centro para la Prevención y Tratamiento en Adicciones del Estado de Chiapas (Centra), Fiscalía General del Estado, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chiapas (Cecytech), entre otras más.

Con estas acciones, se beneficiaron a 2,904 infantes, 1,372 adolescentes, 23,327 personas y 607 adultos mayores, (12,567 mujeres y 15,643 hombres).

Promoción y difusión de los derechos humanos.

El objetivo de este proyecto es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y demás ordenamientos legales, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas.

Bajo ese contexto, se promovieron y difundieron los derechos humanos en instituciones federales,

estatales y municipales a través de 611 eventos de capacitación, de los cuales:

Dirigidos a servidores públicos de instituciones de los tres órdenes de gobierno, fueron 177 capacitaciones presenciales y 109 virtuales, destacando los temas: Violencia contra las Mujeres; Lenguaje incluyente; Fundamentos básicos de los derechos humanos; Derechos humanos y personas servidoras públicas; Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Hostigamiento y acoso sexual; Violencia en el noviazgo; Derechos humanos y agenda 2030; Violencia escolar; Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; Lengua de señas mexicanas; Desplazamiento forzado interno; Derechos humanos y actuación policial; Derecho a un medio ambiente sano; Derechos humanos y empresas; Implicaciones del sistema anticorrupción en los derechos humanos; Análisis de las sentencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos casos: Vera Rojas y otros contra Chile, Digna Ochoa y familiares contra México; Protección a las y los defensores de derechos humanos, Violencia digital, Derechos humanos en la actuación de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), entre otros; destacando la participación de las instituciones siguientes:

- Instituto Municipal de la Mujer, Coacalco del Estado de México.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Secretaría de Educación Estatal.
- Secretaría de Educación Federalizada.
- Ayuntamientos municipales de: Acacoyagua, Arriaga, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Escuintla, Motozintla, Ocozocoautla, Panteppec, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, San Juan Cancú, Tzimol, Teopisca, Venustiano Carranza, y Villaflores.
- Universidad Tecnológica de la Selva, Ocosingo (UT Selva).
- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes Villa crisol, en Berriozábal.
- Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE).

- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).
- Universidad Pedagógica Nacional.
- 15/o Regimiento de caballería motorizado de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Secretaría de Seguridad Pública de Chiapas.
- Escuela Normal Superior del Estado de Chiapas.
- Universidad Politécnica de Chiapas.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Poder Judicial del Estado.
- Campo Militar 31-A Ángel Albino Corzo, Rancho Nuevo, San Cristóbal de Las Casas.
- Campo Militar 39-A General de División Fausto Ruíz Córdova, Toniná.

Asimismo, fueron dirigidos 255 eventos a la población en general, en la modalidad de cursos, conferencias, coloquios y talleres, de los cuales 164 fueron presenciales, 90 en línea y uno mixto, con los temas: Derechos humanos y personas servidoras públicas; Lenguaje incluyente; Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Derecho humano a un ambiente sano; Hostigamiento y acoso sexual; Violencia digital; Derechos de las personas con discapacidad; Derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA; Violencia escolar; Violencia en el noviazgo; Derechos de las personas migrantes, Derechos humanos y diversidad sexual; Construcción de paz y resolución de conflictos; Desplazamiento forzado interno; Derecho a la No discriminación; Violencia contra las Mujeres; Día naranja e igualdad de género para un futuro sostenible; entre otros. Destacando la participación de estudiantes de nivel básico y superior, entre otros los siguientes:

- Universidad José Vasconcelos, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Comité vecinal del Porvenir y Tapachula, Chiapas.
- Programa educación a distancia CEDH-Virtual.
- Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- Universidad Tecnológica de la Selva, Ocosingo Chiapas.

- Escuela Secundaria Centro Educativo Elmar Harald Setzer Marseille, San Cristóbal de Las Casas.
- Escuela Primaria Urbana Federal Presidente Benito Juárez García, San Cristóbal de Las Casas.
- Universidad Mariano Nicolás Ruiz Suasnavar, Comitán de Domínguez.
- Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Escuela Secundaria Técnica No. 133, Chamula, Chiapas.
- Escuela Secundaria General Miguel Utrilla Trujillo, Centro Educativo Salesiano Don Bosco y Restaurante Santo Nahual, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Facultad de Negocios C-IV de la Universidad Autónoma de Chiapas, Tapachula.
- Colectivo ECO Ch úlel de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Universidad Politécnica de Chiapas.
- Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

También, se realizaron 11 Conversatorios, uno de forma presencial, 8 en línea y 2 en la modalidad mixta, como parte del Programa anual de difusión: Hablemos de derechos humanos; denominados:

- Legado afrodescendiente en México y Chiapas.
- La Mujer y la niña en la ciencia.
- Derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.
- Identificando la violencia vicaria.
- Perspectivas transversales de la niñez y el espectro autista.
- El reconocimiento legal de la identidad de género.
- La libertad de prensa, desde la diversidad y el diálogo para el desarrollo.

- Ciudades inclusivas para personas LGTBTTIQ+: Avances y desafíos.
- El derecho de las personas adultas mayores al cuidado.
- Acciones para generar inclusión en la educación.
- Salud mental: el reto de la nueva normalidad.

De la misma manera, se realizó un diplomado en Promoción y protección de los derechos humanos en la procuración de justicia, dirigido al personal de la Fiscalía General del Estado; a través de la plataforma virtual Aula INICADH de la CEDH.

Por último, se llevaron a cabo 58 eventos de formación en línea y presenciales, con servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer y actualizar sus conocimientos, entre los que destacan los temas siguientes: El marco general de las obligaciones en derechos humanos, El debido proceso como derecho humano; El debido proceso, sistema penitenciario y derechos humanos; Interpretación de los Instrumentos Internacionales en el debido proceso; Derechos violentados en los momentos de detención; El derecho a la seguridad jurídica y el principio de legalidad en el debido proceso; Jurisprudencia de la Corte Interamericana en materia de debido proceso; Gobernanza y participación de las Mujeres en la vida pública; Retos en la defensa de los derechos humanos de las Mujeres; Ley Ingrid: Legislación contra la violencia mediática hacia las Mujeres víctimas de violencia; Refugios para Mujeres LBT víctimas de violencia.

Por otra parte, se distribuyeron 121 materiales informativos, educativos y lúdicos como son:

17 Trípticos entre los que destacan:

- Embarazo y VIH.
- Has sido víctima de discriminación.
- Violencia escolar
- La violencia es un delito.
- Violencia digital.
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Cierra las puertas a la tortura y maltrato
- Principales derechos y deberes de las y los elementos policiales en el ejercicio de sus funciones.

24 Folletos, entre ellos:

- Discriminación, interculturalidad y derechos humanos.
- Las niñas y los niños tenemos derechos.
- ¿Qué es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?.
- Violencia escolar.
- La violencia es un delito.
- Programa de atención a las Víctimas.
- Di no a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Primeros auxilios psicológicos.
- Derechos humanos.
- Guía de los derechos humanos para las personas en contexto de migración, entre otros.

11 Cartillas, entre otras:

- Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo.
- Diversidad sexual y derechos humanos.
- Convención de los derechos humanos para las personas con discapacidad.
- Derechos humanos y consulta.
- Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales
- Derechos de las personas adultas mayores.

5 Material Lúdico, destacando:

- Un CD de música y 2 memoramas de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Domino por los Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Rompecabeza Responsabilidades familiares compartidas entre todas y todos es mejor.

44 Libros, entre otros:

- Campaña protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Campaña Di no a la violencia escolar.
- El bullying homofóbico y transfóbico en los centros escolares.
- Una gran fiesta en el monte.
- Metodología y coordinación, San Cristóbal.
- Retos de la infancia.
- Campaña de defensa y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Guías para el espacio de los derechos de la niñez, primero a tercer grado de primaria.

Infografía digital

- Discapacidad visual.

Infografía Impresa

- Armonización Legislativa.

Cartel

- Declaración Universal de los Derechos Humanos en tzotzil y tzeltal

Carta descriptiva

- Desplazamiento forzado interno

2 Relatorías

- Desplazamiento forzado interno en Chiapas.
- Desplazamiento forzado.

12 Cuadernillos

- 3 versiones del trámite de la queja tzotzil, tzeltal y maya.
- Las niñas y los niños conocemos el VIH y los derechos humanos.
- El bullying homofóbico.
- Conocemos el VIH y los derechos humanos.
- Guiones para el espacio de los derechos de la niñez de segundo, tercero, cuarto y sexto grado de primaria, segunda fase.
- Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.

- Derechos humanos y seguridad social, entre otros.

2 Poster's

- VIH y derechos humanos
- Diversidad sexual.

Con estas acciones se beneficiaron a 3,463 adolescentes, 16,310 servidores públicos, 1,935 policías y 8,284 personas (16,288 Mujeres y 13,704 hombres).

Defensa de los derechos humanos.

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, Mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos.

Se realizaron 189 acciones para salvaguardar los derechos humanos de las Mujeres, niñas y adolescentes, destacando los siguientes:

14 acciones de observancia para el cumplimiento del **Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres**, 49 acciones del **Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, 88 acciones con el fin de defender y proteger los derechos humanos de Mujeres, niñas y adolescentes y puedan vivir una vida libre de cualquier tipo de violencia, se radicaron 6 quejas por feminicidio por presunta insuficiente protección de personas y se recibieron 32 alertas de personas desaparecidas de Alerta Amber México .

Se desarrollaron 43 eventos de sensibilización y capacitación, para la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, entre ellos:

- Programa de radio del Instituto de la Juventud del Estado, Radio IJECH, en las instalaciones de la Nueva F.M. 94.7, para fomentar la cultura y divulgación de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- En el Museo de la Niñez, en el pabellón permanente se realizaron 9 eventos, con el objetivo de difundir y concientizar sobre los derechos humanos de la niñez, subrayar las diferentes formas para su protección, a través de actividades lúdicas con enfoque inclusivo.
- Encuentro de la red nacional de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes organizado por el DIF, con el fin de articular en

todo el país una red conformada por niñas, niños y adolescentes, que difundan mediante el intercambio de aprendizajes y experiencias, acciones que promuevan el conocimiento de sus derechos, al interior de su familia, escuela y comunidad, con el apoyo y reconocimiento de autoridades, a fin de tener una participación comunitaria desde su realidad local.

- Se realizaron 2 entrevistas para Radio y Televisión con motivo al *Día Internacional Contra el Trabajo Infantil*, en las instalaciones del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, resaltando la importancia de abordar esta problemática y seguir las directrices que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha pronunciado en relación a las obligaciones que el Estado debe adoptar para eliminarlo.
- Se llevaron a cabo 2 participaciones, durante el encuentro académico de los servicios de educación especial, realizado con unidades de servicio de apoyo a la educación regular y con los Centros de Atención Múltiple (CAM) de la Secretaría de Educación del Estado, con el objetivo de generar un espacio académico que permita crear líneas de trabajo para la práctica de la educación inclusiva en educación especial.
- 9 capacitaciones con el fin de promover la implementación del Protocolo de Prevención de Riesgos Psicosociales, dirigidas a Jefes de enseñanza de Escuelas Técnicas del Estado, en la Escuela Normal Superior; al personal del área de prevención del delito de los ayuntamientos de Chiapa de Corzo y Mezcalapa; y en línea a integrantes de la Mesa de Prevención del Delito de la Mesa de Seguridad Región XI de los municipios de Ocozacoautla de Espinosa, Pichucalco, San Cristóbal de Las Casas, Tonalá y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (Cecyte) de San Fernando; asimismo, de forma virtual a directivos, docentes y personal de los ayuntamientos del Estado, entre otras.

Se concluyeron 1,091 expedientes de queja, por las causales de conclusión siguientes: 170 por falta de interés, 220 resuelto durante el trámite, 562 sin materia, 83 desistimiento, 27 por no existir competencia, 13 por recomendación, 11 acumulación, 5 no violación; los expedientes concluidos corresponden del año 2010 al 2022.

Asimismo, se emitieron 129 medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a la Secretaría de Salud, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía

General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Instituto de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas y los ayuntamientos constitucionales de Acapetahua, Cacahoatán, Chenalhó, Chiapa de Corzo, Chicomuselo, Chilón, Escuintla, Huixtla, Las Margaritas, La Trinitaria, Mazatán, Metapa de Domínguez, Ocosingo, Oxchuc, San Cristóbal de Las Casas, San Juan Cancuc, Suchiate, Tapachula, Tapilula y Villa Comaltitlán, entre otros.

Así también, se proporcionaron 1,876 orientaciones y acompañamientos jurídicos dirigidos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal de Tonalá, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y a las presidencias municipales de Aldama, Arriaga, Chenalhó, Comitán de Domínguez, Huixtán, La Independencia, La Trinitaria, Larrainzar, Maravilla Tenejapa, Ocosingo, San Cristóbal de Las Casas, Solosuchiapa, Teopisca, Tonalá, Tumbalá, Venustiano Carranza y Zinacantán; Fiscalía de Migrantes, Fiscalía de Derechos Humanos, Secretaría de Salud, Defensoría de Derechos Humanos en Oaxaca, Fiscalía del Ministerio Público, Defensoría Pública del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Procuraduría de la Defensa de la Familia y Grupos Vulnerables, Tribunal del Trabajo Burocrático, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Bienestar, Fiscalía General del Estado (FGE), Secretaría de Movilidad y Transporte, Consejo de la Judicatura, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Tapachula (Coapatap), Tribunal Superior de Justicia del Estado, Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA), Secretaría General de Gobierno, Comisión Federal de Electricidad (CFE), Universidad Intercultural de Chiapas (Unich), Instituto Nacional Electoral (INE), Instituto Nacional de Migración, Consulado de Guatemala, Embajada de Estados Unidos, Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (Comar), entre otros.

Se radicaron 763 quejas, siendo las principales naturalezas: Prestación indebida del servicio público; negativa u obstaculización para lograr la participación equilibrada entre hombres y Mujeres; obstaculización, restricción o negativa a la educación; hostigamiento laboral; insuficiente protección de personas; dilación en la procuración de justicia; tortura física y/o

psicológica; ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener orden judicial para esta acción; derecho a la seguridad jurídica; omisión de investigar eficaz y oportunamente; derecho a la integridad personal, derecho de la niñez; obstaculización, restricción o injerencias arbitrarias en la convivencia o contacto de la niña o del niño con ambos padres; violación u obstaculización de las garantías judiciales; abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de su libertad; derecho a un nivel de vida adecuado; desalojo ilegal, detención arbitraria y tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); omisión de investigar eficaz y oportunamente; negligencia médica; insuficiente protección de personas; entre otras.

Las autoridades señaladas como responsables destacan: Consejo de la Judicatura del Estado; Universidad Intercultural de Chiapas (Unich); Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Educación del Estado; Dirección General del Registro Civil; Fiscalía de Frontera Comalapa; Fiscalía General del Estado; DIF de San Cristóbal de Las Casas; Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Directores de los CERSS 12 de Yajalón y 16 de Ocosingo; Secretaría de Seguridad Pública; Hospital de la mujer y de las culturas en San Cristóbal de Las Casas; Juez conciliador municipal de Chamula; Consejo municipal de Pantelhó y los ayuntamientos municipales de Chalchihuitán, Chamula, Chanal, Chenalhó, Chicomuselo, Las Margaritas, La Trinitaria, Ocosingo, San Cristóbal de Las Casas, y San Juan Cancuc;

Y finalmente, se realizaron 139 visitas de verificación destacando 10 a Centros Estatales para la Reinserción Social de Sentenciados (CERSS); de igual manera, 68 a diversos centros de asistencia social para Mujeres, niñas y niños y adolescentes migrantes; también 30 visitas a distintas cárceles municipales de la Entidad; así también, 14 visitas al centro concentrador de familias migrantes acompañadas de sus hijas e hijos menores de 18 años denominado Algodonera, entre otros; con la finalidad de conocer las condiciones en que se encuentran las instalaciones y realizar entrevistas, para conocer la situación de las personas internas, mujeres, niñas y niños migrantes para estar en condiciones de desarrollar estrategias de apoyo interinstitucional, entre otros.

Con estas acciones se beneficiaron a 7,794 infantes, 5,654 adolescentes, 32,645 personas y 3,779 adultos mayores, (25,428 mujeres y 24,444 hombres).



Coordinación de la política de gobierno

Subfunción: Organización de procesos electorales

Ente público: Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Dirigir la unidad y cohesión de las actividades de los órganos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Las acciones que el Instituto debe realizar son aquellas vinculadas a la aplicación de disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el Instituto Nacional Electoral; reconocer y garantizar los derechos, el acceso a las prerrogativas y la ministración oportuna del financiamiento público a los partidos políticos; registrar y cancelar el registro, según corresponda, de los partidos políticos locales; desarrollar y ejecutar programas de educación cívica; orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; y fiscalizar el origen, monto y destino de los recursos erogados por las agrupaciones políticas locales y las

organizaciones que pretendan constituirse como partido político local.

Llevar a cabo esta encomienda constitucional, exige dirigir y supervisar las acciones institucionales realizadas a través de los órganos colegiados, ejecutivos, de dirección y técnicos para el logro de los objetivos institucionales plasmados en el Plan General de Desarrollo 2021-2023 y se alcancen los fines legalmente establecidos. Por lo que es necesario garantizar que las actividades encomendadas se realicen con responsabilidad, eficacia y eficiencia, en beneficio de la vida democrática en el Estado, así como de velar por el cumplimiento institucional de los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad y objetividad, las cuales guíen todas las actividades del Instituto, por lo anterior, resulta fundamental garantizar la unidad y cohesión de las actividades. Por otro lado, se debe de establecer los vínculos entre el Instituto y las autoridades estatales, municipales e interinstitucionales, para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, colaboren para el cumplimiento de sus fines.

De esta manera, se realizaron 12 acciones para el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral; dentro de las que destacan: atender a la ciudadanía en temas político-electorales por medio de audiencias en la oficina de la presidencia; se establecieron vínculos de colaboración con diversos organismos con motivo del desarrollo del proceso electoral local extraordinario 2022 y se presidieron reuniones y mesas de trabajo con los directivos de los órganos ejecutivos, partidos políticos e Instituto Nacional Electoral.

Con estas acciones se beneficiaron a 301 personas, 189 servidores públicos y 23 representantes legales, (160 mujeres y 353 hombres).

Promover y supervisar el cumplimiento de las disposiciones electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Es importante destacar que el quehacer electoral de este organismo, se realiza a través de las diversas comisiones permanentes y provisionales, entes que coadyuvan en el cumplimiento de las atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, que son integradas y presididas por las y los consejeros electorales. La labor de supervisión y asesoría que el área de Consejería realiza a los órganos ejecutivos, genera las acciones para fomentar los valores democráticos y la cultura participativa; así como, la organización de los procesos electorales.

Respecto a la aprobación de acuerdos e informes por parte del Consejo General, relativos al cumplimiento de la normatividad electoral; se aprobaron 87 Acuerdos, dentro de los que se destacan:

- Acuerdo por el que se emite la convocatoria, dirigida a la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente a los cargos de integrantes de ayuntamiento, para el proceso electoral local extraordinario 2022; así como, la determinación de la cantidad de apoyo ciudadano, los topes de gastos de apoyo ciudadano y las secciones requeridas para tal efecto.
- Respuesta al escrito presentado por quienes se ostentan como integrantes de la comisión del pueblo en representación de las 133 comunidades del municipio de Oxchuc.
- Se aprueban los criterios extraordinarios para la integración de los consejos municipales electorales de El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra,

Siltepec y Venustiano Carranza, con motivo del proceso electoral local extraordinario 2022.

- Determinación del monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el ejercicio 2022, para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral local.
- Se aprueban los elementos, requisitos, plazos, procedimientos y características del sistema para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2022.
- Se emiten criterios específicos, para garantizar la paridad de género y las medidas afirmativas en la postulación y registro de candidaturas en el proceso electoral local extraordinario 2022.
- Se designan a las presidentas y presidentes, secretarías y secretarios técnicos, consejeras y consejeros electorales de los consejos municipales electorales de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Chiapas, con motivo del proceso electoral local extraordinario 2022.
- Se aprueban las plataformas electorales de los partidos políticos con acreditación o registro ante este organismo electoral local, para el proceso electoral local extraordinario 2022.
- Propuesta de la comisión provisional de igualdad de género y no discriminación, se aprueba la incorporación del IEPC, a la red de Mujeres electas y el programa operativo local de la misma.
- Aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral con y sin emblemas, y material electoral, a utilizarse en el proceso electoral local extraordinario 2022, mismas que se encuentran debidamente validadas por el Instituto Nacional Electoral; así como, la reutilización de parte del material electoral del proceso electoral local ordinario 2021.
- Se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral en la sede de los consejos municipales electorales instalados para el proceso electoral local extraordinario 2022; así como las figuras que podrán ser designadas como auxiliares de recepción, traslado, orientación, general, y de filtro sanitario para la implementación de dicho modelo.

- Ante la baja total de las casillas del municipio de Frontera Comalapa, aprobada por el Consejo Distrital 08 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas, mediante acuerdo A12/INE/CHIS/08CD/31-03-2022; se aprueba no realizar elecciones para miembros de ayuntamiento en dicho municipio y, en consecuencia, la disolución del respectivo consejo municipal electoral.
- A propuesta de la Comisión Provisional de Sistemas Normativos Indígenas, se da respuesta a los escritos presentados por quienes se ostentan como habitantes y ciudadanos indígenas del municipio de Oxchuc; a integrantes del Frente Comunitario por la Defensa de la Libre Determinación, en representación de las 133 comunidades indígenas que conforman dicho municipio; y a integrantes del Órgano Electoral Comunitario;
- A propuesta de la comisión permanente de quejas y denuncias, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el recurso de apelación TEECH/RAP/141/2021, se aprueba el Catálogo de Sujetos Sancionados en los procedimientos especiales sancionadores (CASS), así como los lineamientos que regulan el registro de los sujetos infractores en dicho catálogo; entre otras.
- En cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SX-JRC-62/2022 y SX-JRC-71/2022, acumulados; se restituye la acreditación local de los partidos políticos nacionales: Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México, así como, el registro de los partidos políticos locales de Nueva Alianza Chiapas y Popular Chiapaneco, hasta la conclusión de los procesos electorales locales extraordinarios de los municipios de Frontera Comalapa y Honduras de la Sierra.
- A propuesta de la comisión provisional de sistemas normativos indígenas, se da respuesta al escrito presentado por quienes se ostentan como agentes auxiliares municipales, comités de educación y representantes del municipio de Oxchuc.
- Se aprueba la creación e integración del comité de igualdad laboral y no discriminación de este organismo electoral local.
- Se aprueba la proyección del monto de financiamiento público ordinario para partidos

políticos para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos 2023, de este organismo público local electoral.

Por otro lado, se emitieron 101 resoluciones: respecto de procedimientos administrativos sancionadores y procedimientos laborales, que corresponden a cumplimientos de sentencias del Tribunal Electoral Estatal de Chiapas, en materia de violencia política en razón de género y actos anticipados de campaña, además, de la resolución administrativa en materia de indebida afiliación.

Se realizaron 5 actividades de vigilancia respecto del cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y Candidatos Independientes, dicha actividad estuvo vinculada a vigilar la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, dentro de los puntos que se destacan:

- Emisión de la convocatoria de candidaturas independientes.
- Topes de gasto de campañas, financiamiento público de partidos políticos ordinario.
- Resolución de registro de coaliciones.
- Registro de candidaturas y presentación de plataformas electorales.
- asignación de regidurías por el Principio de Representación Proporcional del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.
- En cumplimiento al Código de Elecciones, se realizó el cómputo estatal correspondiente, por lo que se puso a consideración del Consejo General, los proyectos de resolución sobre la pérdida de registro de 02 Partidos Locales y 03 Partidos con registro nacional.
- Seguimiento del Consejo General a los trabajos realizados por el interventor: La comisión Permanente de Asociaciones Políticas, en los meses de octubre, noviembre y diciembre en sesiones ordinarias, dio cuenta de los informes de los trabajos realizados por el interventor designado, en cumplimiento a lo resuelto por la sala regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SX-JRC-62/2022 y SX-JRC-71/2022, acumulados y del acuerdo IEPC/CG-A/062/2022 de fecha 30 de julio de 2022, por el que el Consejo General aprobó la restitución de la acreditación local de los partidos políticos nacionales, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y

Fuerza por México, así como, el registro de los partidos políticos locales Nueva Alianza Chiapas y Popular Chiapaneco, hasta la conclusión de los procesos electorales locales extraordinarios de los municipios de Frontera Comalapa y Honduras de la Sierra, en relación a las resoluciones IEPC/CG-R/004/2022 e IEPC/CG-R/003/2022; entre otros

Para promover la cultura política, educación cívica y participación ciudadana, las consejeras y consejeros participaron en 24 representaciones institucionales, dentro de las que destacan:

- Encuentros nacionales como los organizados por Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C, (AMCEE) y Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente (RENACEDI).
- Visita al Instituto Politécnico Nacional, para supervisar la entrega de líquido indeleble a utilizarse en la jornada electoral
- Participación en el Foro virtual: *Avances en la Participación de las Mujeres en la Vida Política en el Estado de Chiapas*.
- Intervención del Consejero Presidente, en el primer *Congreso Nacional de Igualdad de Género e Inclusión*. Mesa 4: la impartición de justicia electoral con perspectiva de género, organizado por el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.
- Supervisaron y autorizaron la validación de los nombres de las candidaturas insertos en los diseños, modelos y medidas de seguridad de las boletas; en las instalaciones de la empresa Litho Formas, con sede en Tlalnepantla, Estado de México.
- Asistencia al Congreso Nacional Agenda 2023-2024, Acciones para la inclusión, así como a las asambleas de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales AC, Red Nacional de Consejeras y Consejeros Electorales por una Democracia Incluyente y Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas.
- Asistencia a la Jornada Electoral en los Estados de Durango e Hidalgo el 05 de junio del 2022.
- Entrega del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres.
- Reunión con integrantes de la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C., delegación Chiapas, a fin de tratar temas sobre su labor en la consolidación de la democracia en la Entidad y su derecho a la libre prensa y libertad de expresión.
- Ponencia en el *Foro 5 del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral*, con el tema: Mecanismos para garantizar la equidad de la contienda electoral, perteneciente a la Mesa 2: Promoción personalizada y propaganda gubernamental, realizado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Cámara de Diputados Federal; también Ponencia en curso virtual: Violencia política en razón de género, a solicitud del Organismo Público Local Electoral de Baja California y asistencia al *Foro Nacional Democracia + Inclusión en Baja California: Por unas Elecciones libres de Discriminación*.
- Se realizó la representación en la primera mesa del *Foro Nacional de Experiencias y Fortalecimiento en la Organización de Debates*, en Aguascalientes; así como, la asistencia a la Declaración sobre derechos políticos-electorales de la población LGBTTTIQ+ en el continente americano; y al *Foro híbrido: Mujeres y pueblos indígenas, respeto a su identidad, su participación y derecho político*, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Se realizó representaciones en la Conferencia Magistral *¿Por qué mueren las democracias?* y la Conferencia Magistral *Redes sociales y procedimiento especial sancionador*, en el Estado de Tabasco; y participación institucional en el taller y asamblea jóvenes líderes del mañana organizado por el partido político Chiapas Unido.
- Representaciones en el taller para la generación de materiales informativos y de divulgación, y la planeación de los talleres distritales con niñas, niños y adolescentes, CIJ 2021 INE y participación en el conversatorio Institutos Estatales Electorales del Sureste en la semana de la democracia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) - retos y desafíos identificados para promover una participación ciudadana plural e incluyente para las poblaciones juveniles diversas, en preparación al Proceso Electoral 2023-2024 y Participación en la XLI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales A.C, (AMCEE).
- Reunión con la diputada Elizabeth Escobedo Morales, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso del Estado, enfocada

verificar los mecanismos de operación implementados para lograr la participación equitativa entre personas y se asistió a la reunión de trabajo con la Secretaría de Igualdad de Género (Seigen), a fin de tratar temas relativos a la Comisión de Participación y Representación Política y Social Consejo Consultivo del Sistema Estatal para la Igualdad entre las personas.

- Asistencia al Segundo *Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en Materia de Educación Cívica hacia una Ciudadanía Temprana de las Infancias y las Juventudes: Democracia Participativa*, que tuvo verificativo en la Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán.
- Asistencia al décimo tercer *Encuentro Nacional de Educación Cívica 2022, Hacia la Construcción de una Ciudadanía Integral*, realizado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- Entrega de Galardón, encabezado por el Gobernador de Chiapas, realizado en el Palacio de Gobierno de esta ciudad capital.
- Cuarto Taller Nacional de Participación Ciudadana, denominado *Libro blanco de los Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC), en México*; en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

Como parte de las acciones de verificación de los órganos administrativos, se aprobaron en comisiones permanentes y provisionales 82 informes; 68 acuerdos relativos a informes trimestrales y 8 informes de actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022.

Con estas acciones se beneficiaron a 154 servidores públicos y 28 representantes legales, (66 mujeres y 116 hombres)

Acciones de prevención, vigilancia, seguimiento y control interno de la gestión institucional.

Una de las prioridades del gobierno del Estado está enfocada al combate a la corrupción, una mayor transparencia y rendición de cuentas, motivo por el cual el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se suma a ese proyecto a través de la Contraloría General para garantizar que los recursos sean ejercidos con transparencia, racionalidad y austeridad; dando cumplimiento a las Leyes y normatividades vigentes.

En este sentido, se realizó una Auditoría Financiera Administrativa de número IEPC/CG/AFA001/2022, que comprende las operaciones financieras,

presupuestales y administrativas correspondiente a la cuenta pública 2021; es importante señalar que posteriormente se notificará los resultados de dicha auditoría.

Por otro lado, se elaboraron 32 actas, destacando: 2 de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una de la Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso. Asimismo, personal de esta Contraloría General elaboraron las 6 actas de entrega y recepción correspondiente a los Consejos Municipales Electorales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022; Conforme a la designación de los nuevos Consejeros Electorales, así como de nuevos titulares de las áreas de este Instituto de Elecciones, se proporcionó apoyo en la integración de los anexos y se elaboraron 7 actas de entrega recepción; 03 del área de Consejeros Electorales; una de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral; otra de la Coordinación del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, una de la Unidad Técnico de Género y No Discriminación, una de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y una de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral; una de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, una de la Secretaría Particular del área de Presidencia y 02 del Departamento de Recursos Financieros; así también se realizó 01 dictamen de no utilidad correspondiente a vehículos automotrices susceptibles de baja del patrimonio del Instituto.

En cumplimiento a las atribuciones de esta Contraloría General, se recibieron 393 documentos de declaraciones de situación patrimonial; 81 por inicio y 82 por conclusión del encargo de los servidores y exservidores públicos de este Instituto Electoral; asimismo, 230 Declaraciones de situación patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación; declaraciones que fueron presentadas a través del sistema de declara.iepc-chiapas.org que se encuentra en el sitio web de este Instituto.

Por otro lado, se integraron 4 informes de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa, el cual derivado de la naturaleza de la denuncia se le dio la atención oportuna, siendo así que en término del artículo 100 de la Ley de la materia aplicable, se emite el acuerdo de conclusión conforme a derecho.

Se emitieron 3 informes de resolución en la que se declaró la responsabilidad administrativa de un ex servidor público, sin embargo, tomando en cuenta los términos procesales de los medios de impugnación señalados en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, a la fecha dicha sentencia no ha causado firmeza; asimismo, se emitieron 12 acuerdos de conclusión en los

Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa; lo anterior, al no encontrarse elementos que pudieran acreditar presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores y/o ex servidores públicos de este Organismo Electoral, en términos de la normatividad aplicable.

Además, se efectuó un curso virtual de Responsabilidades Administrativas, a los integrantes de los Consejos Municipales Electorales de este Instituto.

Con estas acciones se beneficiaron a 235 servidores públicos (88 mujeres y 147 hombres).

Coordinación, supervisión y seguimiento de las acciones operativas electorales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

La Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como, ejecutar y coordinar la logística de las sesiones del Consejo General.

Por otro lado, la organización de las elecciones requiere de más elementos de integridad electoral que den confianza a la ciudadanía. Uno de los elementos de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) deben tener un punto que aspire a garantizar la calidad de las elecciones, consolidándose en la Norma de Calidad ISO 54001:2019. Si bien el Instituto fortalece su quehacer con la revisión y adecuación de sus procesos, el uso racional de sus recursos, la difusión de sus actividades y la transparencia; para generar una cultura de organización en el marco de las buenas prácticas internacionales; en este proyecto se plantea la capacitación al cuerpo directivo; lo que implica incrementar las habilidades directivas y desarrollo, como un trabajo permanente que potencia la actuación de la alta dirección y conducción necesaria para una ejecución eficaz en las funciones de los directivos y del quehacer electoral; para la satisfacción de sus clientes electorales: la ciudadanía, los partidos y agrupaciones políticas, entre otros.

Es por ello que, se coordinaron 53 sesiones del Consejo General, donde se preparó la documentación, proyecto del orden del día, proyectos de acuerdo, resoluciones, y anexos que se desahogan en el seno de dicho órgano colegiado.

Por otro lado, se supervisaron las actividades de vinculación con el INE por medio de los 50 documentos, que hizo llegar a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (Sivople), dentro de las que se destacan:

- Consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales de: Campeche, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Nayarit y San Luis Potosí; remitidas a este Instituto, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Acuerdos emitidos por el Consejo General y por la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral.
- Creación de la comisión temporal de seguimiento de los procesos electorales locales 2021-2022.
- Emisión de la opinión sobre los casos no previstos en los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Dar cuenta al Consejo General del Acuerdo INE/CG346/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en materia de voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero; así como, la aprobación y publicación de su anexo 21.2 relativo a los lineamientos del Voto Electrónico por Internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Dar cuenta al Consejo General de la respuesta a las consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales de Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Querétaro, remitidas a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
- Respuesta emitida por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a la consulta realizada por el partido político nacional Fuerza por México.

De igual manera, se dio seguimiento oportuno a lo aprobado y ordenado por el consejo general a través de 147 acuerdos y/o resoluciones, dentro de los que se destacan:

- Acuerdo por el que se emite la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse a una candidatura independiente a los cargos de integrantes de ayuntamiento para el proceso electoral local extraordinario 2022.
- Determinación de la cantidad de apoyo ciudadano, los topes de gastos de apoyo ciudadano y las secciones requeridas para tal efecto.
- Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/Q/PE/EIR/031/2021 y acumulados, iniciado en contra de un ciudadano Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, en calidad de otrora candidato a la Presidencia Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, postulado por la coalición Va por Chiapas.
- Respuesta a la consulta planteada por el representante propietario del partido político nacional Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de este organismo electoral local;
- Acuerdo por el que se aprueban los criterios extraordinarios para la integración de los Consejos Municipales Electorales de El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, con motivo del proceso electoral local extraordinario 2022.
- Resolución, respecto del Procedimiento Especial Sancionador, con número de expediente IEPC/PE/Q/AGR/064/2021, iniciado a petición de parte, en contra de un ex candidato a Presidente Municipal por el municipio de Villaflores, en cumplimiento a la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Recurso de Apelación TEECH/RAP/156/2021 y TEECH/RAP/157/2021 acumulados.
- Determinación del monto y la distribución del financiamiento público a otorgarse en el ejercicio 2022, para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos acreditados y con registro ante este organismo electoral local.
- Se aprueban los elementos, requisitos, plazos, procedimientos y características del sistema para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, correspondiente al proceso electoral local extraordinario 2022.
- Se emiten criterios específicos, para garantizar la paridad de género y las medidas afirmativas en la postulación y registro de candidaturas en el proceso electoral local extraordinario 2022.
- Se designan a las presidentas y presidentes, secretarías y secretarios técnicos, consejeras y consejeros electorales de los consejos municipales electorales de El Parral, Emiliano Zapata y Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, con motivo del proceso electoral local extraordinario 2022.
- Se aprueban las plataformas electorales de los partidos políticos con acreditación o registro ante este organismo electoral local, para el proceso electoral local extraordinario 2022.
- Propuesta de la comisión provisional de igualdad de género y no discriminación, se aprueba la incorporación del IEPC, a la red de mujeres electas y el programa operativo local de la misma.
- Se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral en la sede de los consejos municipales electorales instalados para el proceso electoral local extraordinario 2022; así como, las figuras que podrán ser designadas como auxiliares de recepción, traslado, orientación general y de filtro sanitario para la implementación de dicho modelo.
- Por el que ante la baja total de las casillas del municipio de Frontera Comalapa, aprobada por el consejo distrital 08 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Chiapas, mediante acuerdo a12/INE/chis/08cd/31-03-2022; se aprueba no realizar elecciones para miembros de ayuntamiento en dicho municipio y, en consecuencia, la disolución del respectivo consejo municipal electoral.
- Convocatoria para el registro de agrupaciones políticas locales para el ejercicio 2023, así como el protocolo sanitario para la realización de asambleas de las organizaciones interesadas en constituirse como agrupaciones políticas locales.
- Por el que, en cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SX-JRC-62/2022 y SX-JRC-71/2022, acumulados; se restituye la acreditación local de los partidos políticos nacionales, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Fuerza por México, así como, el registro de los partidos políticos locales Nueva Alianza Chiapas y Popular Chiapaneco, hasta la conclusión de los procesos

electorales locales extraordinarios de los municipios de Frontera Comalapa y Honduras de la Sierra.

- Por el que se da respuesta a la aclaración de resolución promovida por la presidenta municipal de Emiliano Zapata, respecto de la resolución recaída en el procedimiento especial sancionador, con número de expediente IEPC/PE/VPRG/MERM/071/2021, iniciado en contra del ex presidente municipal de Emiliano Zapata, por la comisión de violencia política contra las Mujeres en razón de género, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el expediente TEECH/JDC/349/2021.
- Se aprueba la creación del comité temporal de obra pública para la modernización y mantenimiento de la infraestructura institucional y el mejoramiento de la organización electoral, del Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
- Por el que se aprueba el registro, control y baja de 17 vehículos automotrices tanto del inventario del Sistema Patrimonial del Instituto, así como, también de los estados financieros; entre otras.

Con estas acciones, se beneficiaron a 154 servidores públicos y 24 representantes legales (66 mujeres y 112 hombres).

Implementación del sistema de calidad electoral bajo la norma técnica ISO 54001:2019. IEPC.

La organización de las elecciones se vuelve más compleja en el país y en el mundo, esto debido, entre otras cosas, a la falta de elementos de integridad electoral que den confianza a la ciudadanía. Uno de esos elementos es que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) deben tener un punto que aspire a garantizar la calidad de las elecciones, consolidándose en la norma de calidad ISO 54001:2019.

Este proyecto plantea en una primera etapa, la implementación bajo la Norma Técnica ISO 54001:2019, que provee una guía para el diseño e implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en Órganos Electorales y establece los requerimientos mínimos para su implementación, proporcionando una base estandarizada para la evaluación de procesos electorales.

Por lo que, se llevaron a cabo 2 capacitaciones, en una de ellas se presentó el cronograma de actividades, al

grupo de trabajo donde se establecieron las siguientes fases: Confirmación del alcance del proyecto; Mapeo y documentación del Proceso; Análisis de tiempos y costos; Propuestas de medidas de mejor; Propuesta de controles internos, herramientas y métricas.

La segunda capacitación, consistió en reuniones con la empresa contratada para el mejoramiento de procesos, con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y la Unidad Técnica de Planeación en representación de la Secretaría Administrativa; donde se revisaron las actividades que comprenden el proceso de recolección de paquetes electorales, determinando un mapa de proceso, mismo que se encuentra en revisión y validación.

Por otro lado, se realizó una auditoría del análisis del proceso de recolección de paquetes, donde se presentaron las siguientes propuestas de mejora: Incrementar el uso de los CRyT Itinerantes para aprovechar las ventajas de este mecanismo de recolección sobre los DAT.; Diseño y desarrollo de un solo sistema integral de información para el seguimiento y apoyo a los procesos de distribución y recolección de materiales electorales basado en etiquetas con códigos QR; Sustitución del papel por documentos electrónicos sin sacrificar certeza jurídica.; Analizar los escenarios que deriven de la nueva distritación local a fin de optimizar rutas de traslado y tipo de mecanismos de recolección.

Con estas acciones se beneficiaron a 143 servidores públicos (53 mujeres y 90 hombres).

Fortalecimiento al régimen de partidos políticos y de las agrupaciones políticas locales.

Una de las atribuciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, es fortalecer el régimen de asociaciones políticas establecida en el artículo 65, numeral 2, fracción II del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; en ese sentido la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas es el órgano administrativo encargado de llevar a cabo y promover la realización de las actividades encaminadas al cumplimiento de ese fin, consolidando de esta manera a los partidos políticos ante la sociedad, por lo que con relación a la actuación de este organismo público local electoral, en lo que atañe a los partidos políticos, es necesario llevar a cabo proyectos que logren el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, a través del acercamiento a la sociedad ya que la adecuada actuación de estos frente a la sociedad, legítima a su vez la actuación de las autoridades electorales y da mayor certeza a los procesos electorales.

De esta manera, se realizaron 15 acciones de consolidación de asociaciones y agrupaciones políticas, donde se llevaron a cabo, el seguimiento a los procedimientos de reintegro de bienes muebles e inmuebles, liquidación de partidos políticos, elaboración de proyecto de financiamiento público a partidos políticos y reunión de trabajo de mejoras al Sistema Estatal de Registro de Candidaturas; se remitió información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos acreditados ante este Instituto, esto es, el estado que guardan las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno y que hayan causado al mes de septiembre del 2022; Se dio vista a los partidos políticos Revolucionario Institucional, Morena, Fuerza por México, Encuentro Solidario (estos últimos a través de su liquidador nacional), Redes Sociales Progresistas Chiapas y a los partidos que integraron la coalición Juntos Hacemos Historia en Chiapas, respectivamente, para reintegrar el saldo del remanente del financiamiento público otorgado y no ejercido, para gastos de campaña del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022; se dio cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los expedientes SX-JRC-62/2022 y SX-JRC-71/2022, acumulados; el Consejo General el 30 de julio de 2022, aprobó el acuerdo IEPC/CG-A/063/2022, entre otros.

Por otro lado, se realizaron 8 acciones de fortalecimiento del régimen de partidos políticos, como son:

- Elaboración del proyecto de acuerdo de topes de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, sus candidaturas y en su caso candidaturas independientes.
- Elaboración del proyecto de acuerdo de topes de gastos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y sus precandidatos.
- Registro de ciudadanos interesados en postularse a una candidatura independiente a los cargos de integrantes de ayuntamiento.
- Registro y acreditación para presentar solicitudes de convenio de coalición y acuerdos de candidaturas comunes para elecciones extraordinarias.
- Actividades concernientes al desarrollo para el cierre del proceso electoral local extraordinario 2022.
- Sustituciones de candidaturas por renunciadas.

- Sustituciones de representantes de partidos políticos ante los consejos municipales.
- Asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y coadyuvancia con las autoridades jurisdiccionales y administrativas en cuanto a los requerimientos de información.

Con estas acciones se beneficiaron a 420 personas, 108 servidores públicos y 28 representantes legales, (281 mujeres y 275 hombres).

Fortalecer los procedimientos en materia de organización electoral.

La democracia proporciona el medio natural para la protección y la realización efectiva de los derechos humanos; por lo que, instrumentar el sufragio como elemento esencial de la democracia, implica un conjunto de etapas vinculadas al proceso electoral, donde la organización constituye el andamiaje normativo, presupuestario, técnico y operativo, para aproximar al ciudadano al derecho político de votar y ser votado.

En este contexto, en Chiapas, el pasado 06 de junio del 2021, se realizó elecciones para renovar el Congreso del Estado y miembros de ayuntamientos de la entidad. Los ciudadanos con derecho a ejercer su sufragio e inscrito en la Lista Nominal, de acuerdo con el corte del Instituto Nacional Electoral (INE), al mes de abril del año 2021, constituía 3,786,656 ciudadanos, de los cuales 51.87% fueron mujeres y 48.12% hombres. El porcentaje de participación en la elección en la entidad (excluyendo Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, por situaciones sociopolíticas), fue del 57% para la elección de miembros de ayuntamiento y 46% en la elección de diputadas y diputados locales. Estos resultados obtenidos en las etapas previas, durante y posterior, así como la valoración de los objetivos proyectados y de factores que limitaron sustantivamente el proceso electoral, como los cambios en el Marco Normativo, permiten analizar y replantear de estrategias e intervención, para prevenir un estancamiento funcional, en la visión de actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y garantizar un mejor ejercicio del sufragio.

Es por ello que, se realizaron 13 actividades sustantivas en materia electoral, destacando:

- Temas destinados a los procedimientos de sesiones ordinarias y extraordinarias, manejo de sistema de sesiones, bodegas electorales, observadores/as; Sistema de Incidencias de la Jornada Electoral (SIJE), Conteo, Sellado y

Agrupamiento de boletas electorales, integración de paquetes, la entrega documentación a las presidentes de mesas directivas de casilla, Jornada Electoral, así como a los mecanismos de recolección programados una vez terminada la Jornada Electoral.

- El primer curso para personal de la rama administrativa adscritos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con la temática de Observación Electoral, esto con finalidad de contar con los conocimientos necesarios y dar inicio a la preparación del personal en este ciclo de cursos a realizar.
- Se trabajó con la Unidad de Servicios Informáticos para crear y actualizar los sistemas informáticos de los cuales se destacan el Portal Ciudadano, Sistemas de Documentación y Materiales Electorales, de distribución y entrega de paquetes electorales a las o los Presidentes de Mesa Directiva de Casilla (PMDC), además del sistema de mecanismos de recolección.
- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, participó en reuniones con el Organismo Público Local Electoral de Coahuila, en la aplicación de distintas soluciones tecnológicas implementadas para facilitar los procesos electorales; además, con Tribunales en temas de problemáticas en procesos electorales en sistemas normativos enfocados a la paridad y acreditación de la violencia política debido a género.
- Se avanza en con el repositorio documental y estadístico para contar con información desagregada a nivel casillas, seccional y municipal; con las variables de votación válida, votación nula, participación, abstencionismo, lista nominal; entre otros elementos estadísticos, visualizados mediante diferentes tipos de gráficas y cartográficas.
- Capacitación al personal de la Rama Administrativa y Eventual adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con la finalidad de fortalecer las habilidades y conocimientos en esta materia.
- Reuniones de trabajo con la Unidad de Servicios Informáticos para los ajustes correspondientes, con la finalidad de mejoras, derivado de las áreas de oportunidad encontradas en dichos sistemas.
- Se realizaron diversas reuniones con la Autoridad Nacional Electoral para afinar los detalles relacionados con la Destitución Electoral, con la

finalidad de dialogar y proponer en conjunto el último escenario tomando en consideración la partición de los institutos políticos.

- En cuanto a la cartografía y las estadísticas electorales de los pasados procesos electorales, se avanza en un documento que garantice a la ciudadanía el derecho a la información, desde el contexto estadístico de los procesos electorales y con el paradigma de gobiernos abiertos.

De igual manera, se realizaron 11 actividades del proceso electoral local extraordinario 2002, entre ellas:

- Proponer los criterios extraordinarios para la integración de los Órganos Desconcentrados en los municipios de El Parral, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza.
- Propuesta de designaciones de las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados, considerando los criterios previamente aprobados, los cargos designados fueron: 6 presidencias, 6 secretarías técnicas, 24 consejerías propietarias y solo 7 consejerías suplentes (21 hombres y 27 mujeres), esto equivale a un 44% y 56%, respectivamente.
- Coordinación y logística de la toma de protesta e instalación de pleno de los consejos.
- Actividades de sellado, conteo y agrupamiento de boletas en sedes alternas con la finalidad de garantizar la integridad y salvaguarda tanto del personal y la documentación electoral.
- Traslado de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla, utilizados el día de la Jornada Electoral.
- Celebración de 2 sesiones especiales, en los 4 consejos municipales de El Parral, Emiliano Zapata, Siltepec y Venustiano Carranza, donde se desarrollaron elecciones, la primera sesión especial fue la de la jornada electoral y la segunda, los cómputos electorales.
- Se activó el modelo operativo de recepción de paquetes, implementándose los mecanismos de recolección desde las casillas a los consejos electorales.
- Cumplimiento los acuerdos aprobados para le recolección de la documentación (paquetes) y

materiales electorales con la finalidad resguardar en oficinas centrales de este Instituto.

- Recepción de los expedientes de cómputos de los 4 consejos municipales electorales que incluyen además de las diversas actas de casilla y actas circunstanciadas, copias de las constancias de mayoría y validez de las planillas ganadoras, entre otros documentos.
- Se realizó la concertación con instituciones educativas, para solicitar espacios en las sedes correspondientes para las pláticas regionales; asimismo, se realizó la difusión a través de los medios de comunicación institucionales e invitación a través de correo electrónicos a las y los ex integrantes de los Órganos Desconcentrados; por lo que fueron habilitadas 80 sedes considerando instituciones educativas de nivel medio superior y superior y bibliotecas municipales, casas de la cultura, casas ejidales; sensibilizando a 3,233 personas, 51% fueron mujeres y 49% hombres.
- Respecto de la información de la cartografía, esta se encuentra disponible y puede ser consultada en la página de internet del Instituto, a través de: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/distritacion-2021-2023>, disponible para la ciudadanía.
- Mediante acuerdo IEPC/CPOE/A-018/2022, la Comisión Permanente de Organización Electoral, aprobó la Guía Metodológica, Técnica y Normativa para los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

Con estas acciones se beneficiaron a 149,429 personas, 52 servidores públicos y 86 representantes legales, (76,250 mujeres y 73,317 hombres).

Transición a la urna electrónica para las elecciones de Chiapas.

La Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) establecen los principios que rigen las elecciones en el país, es decir, que éstas serán libres, auténticas y periódicas y que el voto será universal, libre, secreto, directo y personal. La forma tradicional de la emisión del voto en papel, ha garantizado cumplir con el mandato de ser universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible previsto en los artículos 1, párrafo 4, así como 7, párrafo 2, de la LGIPE. Sin embargo, la evolución que ha tenido el país en el voto electrónico, dirige hacia la utilización de urnas electrónicas, que son equipos que pueden o no estar conectados a internet u otra red, reciben la votación y almacenan los

datos a través de una pantalla digital, en la que el elector oprime con el dedo el espacio designado en la boleta electrónica para el candidato, planilla o partido de su preferencia.

En términos generales, la urna electrónica sustituye a los mecanismos tradicionales para la emisión del voto (boleta impresa y urna); la cual genera un testigo de voto (una vez emitido), que permite al elector verificar la coincidencia en el sentido de su voto, dicho testigo se deposita en la urna diseñada para ello o en urnas convencionales. El dispositivo electrónico realiza el cómputo de votos e imprime las actas de resultados.

Para que en el Estado de Chiapas pueda vislumbrar el uso generalizado de votación electrónica, resulta indispensable su implementación paulatina y, por ello, emitir regulación para que se pueda efectuar a corto plazo y con ello se pueda ofrecer a los actores políticos y, eventualmente a los legisladores, elementos suficientes que les permitan replantearse los mecanismos operativos para la emisión del sufragio en el territorio chiapaneco.

En este orden de ideas, si bien no está prevista de manera expresa la modalidad de votación electrónica, puede implementarse, siempre que se respeten las características esenciales de la emisión del voto constitucional y legalmente previstos, así como, los principios rectores de las elecciones; el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en uso de sus facultades normativas, podría implementar mecanismos tecnológicos alternos que otorguen iguales o mejores beneficios, tanto para la emisión del voto, como para el procesamiento de los resultados en cada casilla.

Por tal motivo, se llevó a cabo un conversatorio: *Urna Electrónica: retos y desafíos para su implementación*, en el que se contó con la participación de la consejera presidenta del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), con la finalidad de intercambiar experiencias sobre el uso de este dispositivo en aquel Estado, con el objetivo de establecer criterios para su desarrollo y posible implementación en los próximos comicios y ejercicios de participación ciudadana en la entidad. Asimismo, la urna electrónica quedó en calidad de préstamo con el objetivo de sensibilizar a las instituciones políticas, así como las educativas sobre la utilización en ejercicios de participación ciudadana y con altas posibilidades de su uso en los procesos electorales en la entidad.

De igual manera, se elaboraron 2 planes de instrumentación de la urna electrónica en el Estado, los cuales tiene como objetivo, establecer estrategias orientadas a la confiabilidad en la implementación de la urna electrónica, hacia la modernización de los

procesos electorales y de participación ciudadana en Chiapas; el plan, es un instrumento rector para orientar la sensibilización e implementación de la urna electrónica a través de 7 estrategias y 37 líneas de acción; cabe mencionar que, desde la perspectiva metodológica de la planeación destacan 2 principios: la precisión y la flexibilidad; respecto al primero, la construcción de proyectos se basa en acciones concretas; en tanto que, el segundo, se orienta a los cambios que pueden surgir de escenarios imprevisibles o supuestos que no sucedan.

Asimismo, se consideró la actualización correspondiente del referido plan, debido a un grupo de expertos en el tema de urna electrónica, para la integración de un comité consultivo, que permita emitir sus opiniones y/o recomendaciones, al Consejo General, para que éste determine la alternativa más viable de la urna electrónica.

Con estas acciones se beneficiaron a 48 servidores públicos (12 mujeres y 36 hombres).

Fomento de la educación cívica, capacitación y editorial institucional.

Para garantizar que el IEPC cumpla con sus obligaciones constitucionales en materia de educación y cultura cívica, es necesario desplegar estrategias y acciones dirigidas a distintos sectores de la población a través de ejercicios democráticos para fomentar valores, construir ciudadanía, participar en los asuntos públicos, y fortalecer la ciudadanía integral. Es importante visibilizar y atender a los sectores de jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, población migrante, gente con capacidades diferentes, población LGBTTTIQA+, proporcionándoles información para el respeto, ejercicio activo de sus derechos y generación de espacios de participación y diálogo.

En este contexto, la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (Enccívica), se convierte en un referente de consulta obligado y guía para adaptar estrategias en el desarrollo de actividades de educación cívica, que contribuyan a la formación de competencias cívicas, promuevan el ejercicio de los derechos ciudadanos y los mecanismos de participación ciudadana.

La Enccívica es una política pública que parte de 3 ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia, en las que se inscriben 8 líneas de acción: 1. Generación de conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía, 2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, 3. Apropiación del derecho a saber, 4. Creación de espacios para el diálogo democrático, 5. Creación y vinculación de

redes para el ejercicio democrático, 6. Promoción de la cultura cívica en los entornos escolares, 7. Exigencia de cumplimiento empeñada de la palabra y 8. Promoción de la incidencia de la ciudadanía en la solución de problemas públicos.

Es por ello, que se realizaron 21 acciones de educación cívica, capacitación y editorial, destacando las siguientes:

- Una elección escolar para la Elección de la Mesa Directiva del XIII Modelo de Congreso de la Unión con estudiantes de cuarto semestre de la PrepaTec, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Chiapas.
- Desarrollo del Primer Concurso Juvenil de Murales.
- Se realizaron actividades de la Ludoteca itinerante en las siguientes instituciones: Escuela primaria *Mtro. Polícronio Figueroa* y la escuela secundaria *Mtro. Flavio Guillén* del municipio de La Trinitaria; escuelas primarias *Mtro. Juan de Dios Peza* y La Unión del municipio de Las Margaritas; escuelas primarias *Leona Vicario* y Chiapas en el municipio de Tapachula; escuela primaria *Ignacio Manuel Altamirano* y la escuela secundaria Instituto Chiapas del municipio de Tapachula; escuelas telesecundarias 410 *Rosario Castellanos* y 620 *Francisco I. Madero*; Colegio La Salle de San Cristóbal de Las Casas; Museo de Ciencia y Tecnología de Chiapas; Planetario Tuxtla; Ejido Independencia y Junta Distrital del INE en Tapachula; Casa Albergue de México en el municipio de Tapachula y Junta Distrital del INE en Huehuetán; y Feria del Libro Infantil y Juvenil en el Museo de la Niñez.
- Se realizó el primer concurso estatal juvenil de cómic.
- Se llevó a cabo una reunión presencial con la representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que se presentó el proyecto de la Red de organizaciones civiles e instituciones públicas comprometidas con la formación ciudadana.
- Se publicó en la página web de la revista Electoralía número 6 (https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/gaceta/electoralia/Electoralia6_070922.pdf).
- Se realizó la etapa final del concurso de teatro Representa tus valores, con estudiantes de la escuela *Fray Matías de Córdoba*.

- Se desarrolló la elección de los Diputados(as) infantiles, en las escuelas primarias de los 24 distritos electorales locales de la entidad que participaron en el Congreso Infantil 2022, implementado en el mes de diciembre en el Congreso del Estado.
- Se realizó la presentación virtual de la Red de Organizaciones Ciudadanas e Instituciones Públicas comprometidas con la formación ciudadana a la organización Mentes y Manos Chiapanecas A.C.
- Se impartieron 2 talleres, con el tema Estrategias y Recursos Didácticos para el Desempeño Eficiente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de contenidos especializados, impartido por profesores de la Universidad Autónoma de Chiapas, dirigido a personal del instituto.

De igual forma, se realizaron 5 acciones de capacitación electoral, destacando:

- Se realizaron 2 actividades en la tercera etapa de capacitación dirigidas a las y los integrantes de consejos municipales (presidente(a), secretario(a) técnico, consejeros(as), coordinadores(as) municipales y personal de apoyo) en la que se llevaron a cabo ejercicios de simulacros de la Jornada Electoral, incluyendo medidas de seguridad de boletas, recepción de paquetes electorales y cómputos municipales, con la participación de 60 funcionarios/as de consejos municipales.
- Actividades de promoción del voto como pláticas cívicas, distribución de materiales utilitarios a la ciudadanía, colocación de lonas de promoción del voto en lugares de mayor afluencia ciudadana, perifoneo para la difusión de audios relativos a la promoción del voto, publicación de infografías en redes sociales institucionales y colocación de carteles en lugares públicos.

Con estas acciones, se beneficiaron a 3,960 personas, 250 servidores públicos y 2,240 estudiantes de educación básica, (3,225 mujeres y 3,325 hombres).

Atención, promoción y formación en mecanismos de participación ciudadana y cultura participativa.

En el año 2020 la Universidad Autónoma de Chiapas a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas, realizó el estudio denominado *Construcción de ciudadanía y ciudadanía digital*, según los resultados obtenidos de este estudio la ciudadanía en Chiapas, considera como método efectivo para influir en las

decisiones del gobierno marchas y manifestaciones y uso de redes sociales, lo cual implica un desconocimiento de los aspectos positivos de la participación ciudadana convencional. Por lo tanto, se considera necesario atender e incentivar la participación de las juventudes, las cuales registran mayor participación en zonas urbanas, de igual forma las personas pertenecientes a pueblos indígenas del Estado.

Por lo anterior, el presente proyecto tiene como objetivo primordial instrumentar programas de formación ciudadana mediante la vinculación de procesos institucionales, reconocidos en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y por otro, fortalecer la participación de jóvenes y representación indígena en los puestos de elección popular velando en todo momento por los principios de paridad de género y la participación incluyente. Las actividades de este proyecto buscan, por un lado, generar un mayor involucramiento y ejercicio de los derechos político-electorales en la ciudadanía del Estado, a través de la cultura de la participación y, por el otro, abrir ventanas ciudadanas que amplíen el involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo de la cultura democrática a través de la activación de los mecanismos de participación ciudadana.

De esta manera, se elaboraron 4 informes de las actualizaciones realizadas al micrositio de participación ciudadana, consistentes en el diseño de botones virtuales de los mecanismos de participación ciudadana: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, audiencia pública y consulta popular; y un botón titulado mecanismos solicitados, que alojará información sobre las solicitudes y el desarrollo de los instrumentos de democracia directa activados por la ciudadanía. Además, se realizó en formato excel la tabla de municipios, para facilitar a la ciudadanía consultar el número de apoyo ciudadano que se debe acompañar en la activación de los mecanismos en cada municipio del Estado.

Por otro lado, se implementaron 3 campañas de difusión sobre los mecanismos de participación ciudadana, realizando las siguientes acciones:

- Se compartió invitación a instituciones públicas, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, para asistir al evento: *Fomento a la cultura cívica y participativa: Foro y Diálogos*, con la finalidad de promover la participación de juventudes e incentivar a la ciudadanía en conocer los mecanismos de participación ciudadana; asimismo, se realizó la edición de audio y subtítulos en tzeltal y chol del video *Te voy a contar una historia*, y la grabación de cápsulas informativas de los mecanismos de participación

ciudadana en español y tzeltal, como material de difusión en redes sociales del Instituto.

- Se elaboraron cápsulas informativas sobre los mecanismos de participación ciudadana, en español y lengua tzeltal, considerando un lenguaje claro y sencillo, con el objetivo de compartir material auditivo a la ciudadanía y con ello conozcan medios alternos para incidir en asuntos de interés general relacionado con los derechos de las personas y el bienestar colectivo, a través del plebiscito, referéndum, consulta popular, iniciativa popular y audiencia pública.
- En colaboración con personal de la Unidad Académica Multidisciplinaria de la Universidad Intercultural de Chiapas, sede Margaritas; se llevó a cabo la actividad denominada: *Expresarte, valores y principios de la participación ciudadana*, que consistió de un taller sobre los instrumentos de participación ciudadana: *Plebiscito y audiencia pública*, mismo que fue impartida a 49 estudiantes; Se concluyó con el pintado de una barda, donde los estudiantes expresaron los conocimientos adquiridos en la capacitación, finalmente resultó un espacio permanente de promoción sobre la cultura participativa en las instalaciones de dicha institución educativa.

Con el fin de atender la relación interinstitucional, para promover los mecanismos de participación ciudadana y la cultura participativa; se elaboraron 3 documentos donde se informa de los vínculos establecidos con la ciudadanía organizada, entre ellos:

- Mediante la asesoría al representante de Colectivo Ruta, informando que se encuentra en desarrollo el proceso electoral local extraordinario 2022, por lo cual se deben observar las normas electorales referentes a los procedimientos de mecanismos de participación ciudadana; de igual manera, se atendió a estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales, de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Unicach), dándoles a conocer las actividades que realiza la dirección, entre ellas: el fomento y difusión de la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas, asimismo se compartió material informativo de los mecanismos de participación ciudadana. También, se participó en un diálogo virtual, de la plataforma de la preparatoria del Tecnológico de Monterrey (Campus Tuxtla), exponiendo temas relacionados con la participación ciudadana, en específico del instrumento de democracia directa iniciativa popular.

- Se llevó a cabo el taller, *Directrices para una comunicación intercultural: Los pueblos originarios de Chiapas y los medios de comunicación*, consolidando un puente de comunicación con representantes de medios de comunicación local, con el objetivo de promover el tratamiento comunicacional respetuoso de la diversidad cultural y lingüística en nuestro Estado, se tuvo la presencia de 29 representantes. Así también, se impartió capacitación sobre los mecanismos de participación ciudadana a integrantes del ayuntamiento del municipio de Larrainzar y funcionarios del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA) de Tuxtla Gutiérrez, compartiendo información a 29 personas; además, se otorgó acompañamiento al comité de vigilancia del condominio Valle Verde y habitantes de ese lugar, en atención a la solicitud de activación del mecanismo audiencia pública, dirigida al presidente municipal de Tuxtla Gutiérrez y al director del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, a efecto que otorguen la atención correspondiente y respuesta a dicha petición.

- Se llevó a cabo el taller: *Los medios de comunicación sensibilización de los derechos político-electorales de pueblos indígenas*, dirigido a 96 estudiantes de la Universidad Intercultural de Chiapas, con la finalidad de evitar minimizar los valores culturales de los pueblos originarios, y respetando sus contenidos cosmogónicos originales, dentro de su contexto cultural y político. Así también, se otorgó atención a un grupo de 12 ciudadanos vecinos de la colonia Xamaipak Popular de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, donde se informó sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana como instrumentos para incidir en las decisiones públicas, y se recalcó el mecanismo de audiencia pública su concepto, presentación, procedimiento y alcance. Finalmente, se atendió a 10 funcionarios de la Secretaría de Protección Civil de Tuxtla Gutiérrez, donde se informó también sobre la existencia de los mecanismos de participación ciudadana y la audiencia pública; ello con respecto a la atención que deberán dar a la solicitud de audiencia pública presentada por un grupo de ciudadanos, específicamente vecinos de la novena sur poniente, entre 14 y 15 poniente sur, de la colonia Xamaipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Se obtuvo asistencia de 10 funcionarios de dicha institución.

Respecto a la formación e investigación en participación ciudadana, para crear el Observatorio de Participación Ciudadana; se realizaron 2 acciones:

- Elaboración del primer informe creación del observatorio de mecanismos de participación ciudadana, en el que detalla el contenido de la referida herramienta: concepto, objetivo, funciones, integrantes, metas, entre otros. Con la prioridad de contar con evidencia documental sobre la evolución de la participación ciudadana, a través de la información obtenida bibliografía, investigaciones, experiencias de especialistas y seminarios. Con ello se puede contar con un documento que proponga la instrumentación del referido observatorio, como órgano que vigile, gestione y promueva la participación ciudadana en la entidad.
- Mesa de trabajo, donde estuvieron presentes: el presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, el titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, el Coordinador de Participación Ciudadana, así también, personal del Centro de Estudios para la Construcción de la Ciudadanía y la Seguridad de la Universidad Autónoma de Chiapas (Unach) y personal de la Universidad Intercultural de Chiapas (Unich); en dicha reunión, se abordaron y analizaron los lineamientos del observatorio y se dialogó sobre los temas: Antecedentes de la participación, objetivos, misión, visión. Asimismo, se llevó a cabo reunión de trabajo entre el titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y el abogado general de la Unich donde se intercambiaron puntos de vista respecto a los documentos que den fundamento al observatorio, acordando otra reunión donde se hará entrega de un documento respecto a las obligaciones contraídas y antecedentes jurídicos que correspondan a la institución educativa.

Por otra parte, se elaboraron 3 convenios: un Convenio de Colaboración Interinstitucional, entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas y el ayuntamiento de Las Rosas, impulsando así el fortalecimiento de la cultura democrática; y 2 Convenios Específicos entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad (Cecosice) de la Universidad Autónoma de Chiapas, con el objetivo de trabajar en la construcción y promoción de una participación activa de la ciudadanía a través de los instrumentos de democracia directa, a partir de acciones de impacto en la entidad; bajo ese contexto, se establecieron las bases y mecanismos de colaboración, para fomentar, impulsar y desarrollar dicha cultura participativa.

Con el propósito de promover la participación ciudadana y dar a conocer los mecanismos de

participación ciudadana establecidos en la normatividad electoral local, se realizaron 5 talleres:

- Uno con el tema: *Audiencia pública*, a vecinos del boulevard de la 11 poniente sur, entre periférico de la novena sur y avenida central de Tuxtla Gutiérrez; dándoles a conocer los requisitos, plazos, documentos y demás características del mecanismo mencionado, información de utilidad para el seguimiento del mecanismo solicitado.
- El taller *mecanismos de participación ciudadana, plebiscito*; dirigido a estudiantes de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. El objetivo del taller fue dar a conocer en primer lugar, la participación ciudadana como un derecho de la ciudadanía para incidir en la vida pública del Estado; en segundo lugar, compartir el concepto, las características, tiempos, organización y procedimiento del instrumento de democracia directa, contemplado en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Se llevó a cabo de manera presencial el taller de *Mecanismo de participación ciudadana denominado: Referéndum*, dirigido a estudiantes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de la Licenciatura de Ciencias Políticas, con el objetivo de informar sobre su concepto, procedimiento y alcances de la implementación del instrumento de Referéndum.
- Se realizaron de manera presencial 2 talleres denominados, *Mecanismos de participación ciudadana: Plebiscito y audiencia pública*, impartido a integrantes de los ayuntamientos de los municipios de Santiago El Pinar y Zinacantán; a efecto, de informar sobre atención, términos y procedimientos sobre el plebiscito estatal o municipal, y audiencia pública.

Por otro lado, se implementaron 3 foros en fomento de la cultura participativa, siendo estos:

- En la modalidad virtual el foro denominado: *Asertividad en los procesos de democracia directa*, participando como ponentes, consejero presidente del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Baja California Sur; consejera electoral de Jalisco; y el profesor investigador de la Escuela Judicial Electoral; donde se compartieron experiencias, desafíos y estrategias en la realización de mecanismos de participación ciudadana en diferentes Estados del país.

- Foro: *Desafíos de la participación y representación política indígenas en Chiapas*, dirigida a 40 asistentes (organizaciones de sociedad civil, grupos defensores de derechos humanos y público en general). El objetivo fue analizar los procesos de participación ciudadana en los municipios con población originaria en el Estado, a través de un espacio que permitió compartir experiencias y estrategias para lograr una cultura participativa en las comunidades indígenas del Estado. Se tuvo la participación de 40 asistentes.
- Tomando en consideración la celebración del marco del *Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y las Niñas*, se llevó a cabo el evento denominado *Desafíos de las defensoras de derechos humanos*, en el parque central del municipio de Copainalá, en colaboración con el Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y la Seguridad (Cecosice) y la asociación Mentas y Manos Chiapanecas A.C.; donde asistieron estudiantes de la preparatoria *Ángel Albino Corzo* y de la Preparatoria de Mezcalapa, así como ciudadanía en general.

Con estas acciones se beneficiaron a 2,467 personas, (1,234 mujeres y 1,233 hombres).

Difusión de la cultura cívica democrática y de las acciones y fines Institucionales.

La unidad técnica de comunicación social, es el área auxiliar que tiene como objeto establecer y dirigir las políticas en materia de comunicación social del Instituto. De conformidad con el reglamento interno; es el área facultada y autorizada para difundir boletines, comunicados, mensajes y para contratar espacios publicitarios en los medios de comunicación impresos, gráficos, electrónicos e internet.

El fortalecimiento de la cultura cívica democrática es un enorme reto debido al insuficiente interés que los medios de comunicación prestan en la difusión de esta materia, por lo que, para esta unidad técnica resulta necesario fortalecer los lazos de colaboración institucional y social con dichos medios masivos para el mejoramiento y diversificación de los canales de difusión que permitan el cumplimiento de los fines y acciones del Instituto, en lo referente a la promoción de la participación ciudadana y propagación de los valores democráticos, así también de las actividades del mismo Instituto.

Por lo anterior, se prevé la implementación de una campaña de difusión de la cultura cívica democrática

a partir de mensajes que revelen la importancia de preservar los valores como tolerancia, igualdad, libertad, respeto, justicia, pluralismo, participación, que permitan la formación de una ciudadanía más unida, integrada, fraternal y solidaria, capaces de actuar cívica y civilizadamente.

En apego a los principios rectores daremos a conocer las funciones del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, como un organismo electoral apegado a derecho, confiable, que otorga en todo momento certeza, legalidad y transparencia en su quehacer democrático, lo que nos permitirá generar confianza ante la ciudadanía y robustecer su cultura democrática. Por lo anterior, es de trascendental importancia informar sobre las actividades que de manera permanente realiza este ente público local electoral, en cumplimiento a la máxima publicidad, con la finalidad de contar con una ciudadanía mejor informada, activa y comprometida con la vida pública.

Para garantizar el derecho a la información y a la participación libre e igualitaria, todos los materiales de difusión se traducirán a las principales lenguas indígenas del Estado y respetando el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, las transmisiones en vivo se interpretarán a través del Lenguaje de Señas Mexicana (LSM).

Es por ello, que se realizaron 8 acciones de difusión de la cultura cívica democrática e institucional; dentro de las que destacan:

- Campaña de difusión de la cultura cívica democrática con spots, cápsulas informativas, infografías y otros diseños gráficos; en radio, televisión, páginas web y redes sociales.
- Se realizaron promocionales y cápsulas informativas referente a Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG); Fomento a la cultura cívica y participativa; 28 años de autonomía electoral; Primer concurso juvenil de murales; difusión de la ludoteca TEJO; y se realizaron infografías respecto a los temas: galería virtual, Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de VPMRG; Participación ciudadana; Casillas y observación electoral; Procesos electorales a lo largo de los años; Democracia paritaria; Inauguración Ludoteca TEJO; Curso Taller con Perspectiva de Género; Violencia Política contra las Mujeres y redes sociales; y Primer concurso juvenil de murales.

- Coadyuvar en las actividades institucionales en cumplimiento a su función: producción y cobertura de 34 sesiones del Consejo General, 59 sesiones de comisiones y 56 eventos de carácter democrático; se realizaron 127 monitoreos y elaboraron las síntesis informativas; también, se elaboraron y difundieron 69 comunicados de prensa; y se actualizó de manera cotidiana el archivo fotográfico y de video de las actividades presenciales llevadas a cabo cada mes.
- Se realizó spot para promover la biblioteca TEJO, cápsulas informativas referentes al diplomado; Escuela de liderazgo para Mujeres indígenas, rurales y afromexicanas, cápsulas informativas sobre: El principio de equidad, debe garantizarse dentro y fuera de procesos electorales; Promoción personalizada y actos anticipados de campaña, como se garantiza la equidad.
- Se realizaron infografías respecto a los temas: Determinaciones de la comisión de quejas y denuncias; Infografías para promover la convocatoria Escuela de liderazgo para Mujeres indígenas, rurales y afroamericanas; Registro estatal de personas sancionadas por violencia política contra las Mujeres en razón de género; Urna Electrónica: retos y desafíos para su implementación; Directrices para una comunicación intercultural-Los pueblos originarios de Chiapas y los medios de comunicación; Asociaciones políticas en el Estado de Chiapas; Qué es una noticia falsa; Guía para identificar una noticia falsa antes de compartirla con tus seguidores; Los bots contra trolls; Las noticias falsas (fake news) en tiempo de elecciones; ¡Cuidado con la desinformación!; Consecuencias de las noticias falsas en temporada de elecciones; Radiografía de un bot.
- Se realizaron los siguientes spots: GenéricoSub1, Ludoteca TEJO Chiapas 1, y Spot Asociaciones APL IEPC Chiapas, en español y se produjeron 2 spots más para radio en las lenguas indígenas tzotzil y tzeltal; las cápsulas informativas fueron sobre los temas: Diplomado escuela de liderazgo para Mujeres indígenas, rurales y afromexicanas; Conversatorio urna electrónica en las elecciones 2022, en Aguascalientes y Tamaulipas; Medios de comunicación, sensibilización de los derechos político-electorales de Pueblos Indígenas; Participación política indígena; Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos 2022; y se realizaron infografías, entre ellas: Procedimientos Ordinarios Sancionadores; Micrositio de Participación Ciudadana; Mecanismos de Participación Ciudadana para poder incidir en la

toma de decisiones del estado o municipio; Violencia política contra las Mujeres en razón de género; Financiamiento Público Ordinario a Partidos Políticos para 2023; Concurso Público del SPEN 2022-2023; Concurso Nacional de Oratoria 2022, Aplicación Móvil IEPC Chiapas App.

De igual manera, con la finalidad de difundir los avances del Proceso Electoral Extraordinario, para que la ciudadanía chiapaneca esté informada, se realizaron 6 acciones, dentro de las que destacan:

- Producción y difusión de spots y cápsulas informativas en radio, televisión, páginas web y redes sociales.
- Diseño de infografías y carteles y difusión en medios digitales e impresos.
- Se instaló sala de prensa y circuito cerrado el día del inicio del proceso electoral.
- Producción y difusión de spots y cápsulas informativas en radio, televisión, páginas web y redes sociales.
- Se instaló sala de prensa y circuito cerrado el día de la Jornada Electoral.

Con estas acciones se beneficiaron a 24 servidores públicos y 28 representantes legales, (23 mujeres y 29 hombres).

Democracia transparente.

Derivado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los artículos 85 y 91 Fracción I, es de suma importancia recabar y difundir la información además de procurar que las áreas la actualicen periódicamente, conforme la normatividad aplicable. De esta manera, se garantiza el derecho a la información de manera ágil y oportuna con la publicación actualizada de las obligaciones de transparencia, con la atención de solicitudes de información, así como con la difusión de información político-electoral y de gestión de recursos públicos a través de otros medios como el informe anual de transparencia. La realización de este proyecto es, sin duda, imprescindible para la garantía efectiva del derecho a la información.

En los últimos 3 años el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana recibió 614 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas en un promedio de 5.5 días, lo que ubica al Instituto como una de las instituciones más ágiles en la atención de

las solicitudes realizadas por la ciudadanía, dando respuesta en tan solo una cuarta parte del tiempo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en primer término, porque el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC contempla tiempos de atención a las solicitudes más cortos y en segundo término por el seguimiento que esta unidad da a cada una de las solicitudes en cada área. Así, este proyecto busca implementar acciones novedosas que faciliten el acceso a la información pública generada por las diversas áreas del instituto y con ello garantizar su localización expedita y de una forma cómoda. Para lo cual es necesaria la organización y actualización constante de la información que se pone a disposición, así como de funcionarios capacitados en materia de transparencia y conscientes de la importancia de generar y compartir información que sea de utilidad para los servidores públicos del Instituto y los ciudadanos interesados en la materia electoral.

En este sentido, se realizaron 4 eventos:

- Un taller denominado: *Como reservar información a partir de los cuadros de clasificación archivística*, donde se contó con la participación de 23 funcionarios (9 mujeres y 14 hombres).
- Capacitación a los nuevos enlaces en materia de transparencia de las áreas de la dirección ejecutiva de participación ciudadana, unidad técnica de oficialía electoral, departamento de recursos humanos y departamento de recursos financieros, en temas de llenado de los formatos de las obligaciones de transparencia, atención de solicitudes de información y recursos de revisión; además, de la elaboración de avisos de privacidad, en conjunto con la unidad de comunicación social se encuentra desarrollando una campaña de difusión en las redes sociales de este Instituto de infografías en materia de protección de datos personales.
- Se impartió la capacitación en la que se trataron los temas: Tiempos y criterios para la atención de las solicitudes de información; Obligaciones de transparencia; Avisos de Privacidad (sistema de gestión de seguridad de protección de datos personales del IEPC), en la que se contó con la presencia de 29 personas (9 mujeres y 20 hombres).
- Se impartió la capacitación en la que se trataron los temas: Obligaciones de transparencia, Protección de datos personales, Recursos de revisión y Plataforma Nacional, dirigido a 59 personas (20 mujeres y 39 hombres); se asesoró

a personal de la Unidad de Género y No Discriminación para la generación y actualización de avisos de privacidad

Respecto a las actualizaciones y verificaciones del portal de transparencia, se realizaron 4 informes del portal de transparencia, donde se dieron a conocer la publicación de 103 formatos que correspondía su actualización de la información generada en el cuarto trimestre de 2021 y 114 de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, de la información generada durante el primer trimestre del 2022; con ello, se dio cumplimiento a lo establecido a los artículos 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Por otro lado, se recibieron diversas solicitudes en materia de transparencia; 114 se tramitaron y fueron atendidas en un periodo menor a 10 días; teniendo como temas principales de los requerimientos: registro de candidatos, presupuesto otorgado, políticas de equidad de género, resultados electorales, sistemas normativos efectuados, entre otros.

De igual manera, se elaboraron 4 informes de la reunión de trabajo con la Unidad de Informática y Comunicación Social, para acordar el procedimiento para la organización de la información que se encuentra publicada en el portal web de este Instituto.

Por otro lado, se realizaron 3 informes de los servicios otorgados de la biblioteca del IEPC, que describe la búsqueda de bibliografía que fue requerida por un ciudadano, se realizó el préstamo de bibliografía de manera presencial, además de proporcionar asesoría para el uso de la plataforma Vlex (plataforma para la consulta de bibliografía especializado de manera virtual); y se realizó informe al Comité de Transparencia donde se hizo de su conocimiento, que se dio asesoría para el uso de la Plataforma Vlex a personal de la dirección ejecutiva de participación ciudadana y secretaria ejecutiva.

Con estas acciones, se beneficiaron a 108 servidores públicos y 153 personas (132 mujeres y 129 hombres).

Profesionalización a través de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es importante destacar, que dentro de las funciones que el artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana le confiere a la unidad técnica del servicio profesional electoral se encuentra la de dirigir, controlar y ejecutar las acciones estratégicas del servicio profesional

electoral nacional, de acuerdo con lo establecido en el estatuto, el catálogo de cargos y puestos y los lineamientos que emita el INE.

Es por ello que para el cumplimiento al Estatuto y a los lineamientos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), es necesario realizar un concurso público de las plazas vacantes que actualmente se encuentran ocupadas con encargos de despacho, ya que este mecanismo es la vía primordial para el ingreso al Servicio, con el objetivo de seleccionar a las y los mejores aspirantes.

Una vez que se incorporan, las y los integrantes del SPEN de este Instituto tienen el reto de lograr la especialización en materia electoral, a través de la capacitación que promueva el desarrollo de sus capacidades intelectuales y habilidades en el uso de las herramientas tecnológicas que les permitirá interactuar en su entorno personal y laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda de manera eficiente, de forma individual o colectiva, esto derivado a la pandemia sanitaria COVID-19, que ocasionó un rápido desarrollo en la utilización de plataformas digitales.

En tal sentido, es importante presentar el proyecto de profesionalización a través de los mecanismos del SPEN, que considera las siguientes actividades:

1. Concurso público para ocupar cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional.
2. Profesionalización y capacitación a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN).
3. Seguimiento al programa de formación y desarrollo.
4. Evaluación del desempeño de los MSPEN
5. Otorgamiento de incentivos a los MSPEN.
6. Seguimiento y cumplimiento al SPEN.
7. Actualización y seguimiento al Sistema de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (SISESPEN).

En ese sentido, para el análisis y planeación para la realización del concurso público para ocupar cargos o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022, se elaboraron 4 documentos:

- Uno donde se realiza el análisis del acuerdo INE/JGE27/2022 de la junta general ejecutiva del

Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación, que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los Organismos Públicos Locales Electorales, cuando estos cuenten con la autorización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de la función directa del concurso público.

- Otro, donde se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), una reunión informativa de manera virtual, para la implementación directa del concurso público, con personal de esa dirección ejecutiva, unidad de técnica de servicios informáticos, toda vez que, uno de los temas del concurso público, es la implementación de los recursos tecnológicos para el desarrollo del mismo. Posteriormente con la información obtenida se efectuó otra reunión, en la sala de juntas de presidencia, con el consejero presidente, consejeras y consejero electorales integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (CPSSPEN), secretario ejecutivo y el titular de la unidad técnica de planeación a efecto de generar la solicitud correspondiente al Instituto Nacional Electoral.
- En reunión sostenida con los integrantes de la CPSSPEN y personal de la DESPEN, se analizó la viabilidad de poder concursar las plazas del SPEN que se proponen incorporar a la estructura del Servicio Profesional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- En seguimiento a la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas en cargos o puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electores, en las fechas y horarios establecidos se llevó a cabo: la publicación y difusión de la convocatoria del 5 al 14 de octubre; el registro y postulación de personas aspirantes del 15 al 22 de octubre y a aplicación del examen de conocimientos en la modalidad examen desde casa, el 03 de diciembre del 2022.

Como parte del Programa de Capacitación a las y los miembros asociados del Servicio Profesional Electoral Nacional, se llevaron a cabo 2 actividades, estas fueron:

- Curso-taller con Perspectiva de Género, donde participaron personal del servicio y de la rama

administrativa; consejeras y consejeros electorales integrantes de la comisión del servicio; consejero presidente; secretario ejecutivo; titulares y encargados de despacho de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas.

- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, donde se dio cuenta del informe del programa de capacitación del personal del servicio profesional, resultando mayor participación en los cursos de: Redacción, Medios de Impugnación, Transparencia, Protección de Datos Personales, Género, y Organización Electoral y Ofimática.

En cumplimiento al programa de formación y desarrollo profesional electoral de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPC; se elaboraron 3 informes de actividades de seguimiento:

- Informe de la convocatoria para cursar el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo formativo 2022/1.
- Informe de las gestiones correspondientes para que el personal del servicio profesional, contaran con espacio adecuado, así como con un equipo de cómputo que cumpliera con los requisitos necesarios para la aplicación de la evaluación del aprovechamiento del programa de formación.
- Se recibió correo electrónico de la directora de profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, indicando los resultados de acreditación satisfactoria del personal del Servicio Profesional en el programa de Formación y desarrollo profesional; dicha información es para efectos de registro.

De igual manera, se realizaron 4 actividades para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana:

- Elaboración de la propuesta de acuerdo para la aprobación del dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2020 a agosto 2021, misma que fue aprobado por el Consejo General mediante acuerdo IEPC/CG-A/26/2022 de fecha 25 de febrero 2022.
- La unidad técnica, realizó la notificación al personal del Servicio Profesional que la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del

Servicio Profesional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto del 2022; de igual forma, la Unidad Técnica sostuvo una reunión de trabajo con las y los evaluadores de la evaluación del desempeño para solventar dudas relacionadas al sistema y la manera de llevar a cabo la evaluación del desempeño.

- La unidad técnica realizó la notificación de resultados de la evaluación del desempeño a los miembros del servicio profesional; y se convocó a los titulares y encargados de despacho de las direcciones ejecutivas y de la unidad técnica de vinculación con Instituto Nacional Electoral, a reuniones de trabajo con el propósito de iniciar con el diseño y elaboración de metas para la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2022 a agosto de 2023.
- Se solicitó, a través de correo electrónico a la subdirección de evaluación de la dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, las observaciones de las y los evaluadores en los factores de competencias, teniendo en cuenta que en algunos casos solicitaron se realice una modificación al sistema, para que se pueda cargar la información al término de la evaluación.

Para el cumplimiento a la normatividad emitida por el Instituto Nacional Electoral, así como por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, referente al Servicio Profesional Electoral Nacional, se llevaron a cabo 4 actividades:

- Seguimiento al dictamen de resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021; con fecha 24 de febrero de 2022, se solicitó a las y los evaluadores remitir al Sistema Integral de Información los instrumentos de la evaluación del factor competencia;
- Se dio atención al Plan de Fortalecimiento y Expansión del Servicio Profesional Electoral, realizando la propuesta de incorporación de plazas en la dirección ejecutiva de participación ciudadana y de la unidad técnica de género y no discriminación en los cargos o puestos de técnicos, respectivamente. Asimismo, para la creación de la Unidad Técnica de Asuntos Indígenas; jefe de departamento de sistemas normativos pluriculturales.

- Se remitió a la dirección ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional el acuerdo IEPC/CG-A/066/2022 por el que el consejo general aprueba remitir la solicitud de supresión de la plaza de coordinador/coordinadora de participación ciudadana del Servicio Profesional Electoral Nacional; así como el acuerdo número IEPC/CPSSPEN/17/2022, por el que la comisión permanente de seguimiento al servicio profesional autoriza remitir a la dirección ejecutiva del servicio profesional la solicitud para la actualización del catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Se notificó a presidencia y a secretaría administrativa de la supresión de la plaza de coordinador de participación ciudadana, para los asuntos procedentes a que haya lugar; derivado del proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la supresión de una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas.

Con estas acciones se beneficiaron a 473 servidores públicos (437 mujeres y 36 hombres).

Democracia Incluyente.

La unidad técnica de género y no discriminación del Instituto tiene como propósito fundamental presentar, coordinar e impulsar iniciativas de proyectos, estrategias, políticas y acciones sustentadas en el marco normativo de defensa de los derechos humanos de las mujeres; para garantizar que estas últimas puedan votar y ser votadas en igualdad de oportunidades que los hombres en el Estado de Chiapas. Una limitación para conocer el impacto en temas relacionados con la participación política y violencia, por razón de género, es la carencia de información estadística y cualitativa, que permita su registro, análisis e interpretación, como una percepción clara del impacto de la aplicación de la paridad en las candidaturas a nivel social; es decir, se debe conocer si la implementación de ésta política pública benefició de algún modo la representación de las Mujeres en Chiapas y la manera en que lo hizo. Dichos datos son necesarios para el diseño de un proyecto institucional enfocado a promover la participación política de mujeres en el Estado.

La unidad de género atendió a mujeres indígenas, víctimas de violencia política en razón de género, por personas que hablan en su lengua materna, particularmente tzotzil y tzeltal, lo que permitió en primera instancia dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Víctimas, al garantizar el derecho

humano de las mujeres de ser atendidas por las autoridades en su lengua materna; asimismo, a la sentencia emitida en el expediente SUP-RAP-71/2016 y acumulados, que estableció la obligatoriedad, en cualquier etapa del proceso electoral, procedimiento administrativo o jurisdiccional, en el que se involucre a una persona, comunidad o pueblo indígena, de garantizar el derecho a ser atendidas en su propia lengua, o en su caso, deberán ser asistidos, en todo tiempo, por intérpretes, traductores, defensores y peritos, que tengan conocimiento de sus lenguas, culturas y sistemas normativos internos y por último, la resolución emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4034/2013, en la que se determinó que el derecho de las personas indígenas a contar con un traductor o intérprete, no debe condicionarse al nivel de castellanización que presenten las mismas.

Por otro lado, este acercamiento a través de la comunicación en lengua materna permitió generar una mayor empatía y confianza de las Mujeres hacia el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; además, a que el personal de la unidad técnica de género y no discriminación comprendiera mejor el contexto en que son violentadas las Mujeres, incluso se logró romper la barrera geográfica, pues también se les proporcionó atención de manera virtual.

Es por ello, que se realizaron 5 acciones de promoción de la participación política igualitaria, en conmemoración del día del orgullo LGBTQ+, la unidad técnica de género y no discriminación, realizó las actividades siguientes:

- Entrega de brazaletes con los colores de la bandera de la diversidad sexual al personal del Instituto.
- Iluminación del edificio principal con los mismos colores.
- Capacitación presencial, sobre *Violencia Política contra Mujeres en Razón de Género*, a funcionariado de los ayuntamientos de los municipios Cintalapa de Figueroa y Tzimol, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de conocimientos sobre los aspectos básicos para identificar el concepto, marco jurídico, conductas, víctimas, agresores e instituciones competentes para detectar y atender actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Con la colaboración de la unidad técnica de comunicación social, se llevó a cabo el informe de Monitoreo de medios de comunicación, para detectar posibles notas que pudieran incurrir en

posibles indicios constitutivos de estereotipos de género, actos de discriminación o violencia contra las mujeres que participan en la vida pública del Estado, mismo que se basó en informes de monitoreos mensuales.

Por otro lado, con la finalidad de prevenir y atender la violencia política en razón de género e institucional, se llevaron a cabo 8 actividades, que a continuación se detallan:

- Se diseñaron y difundieron infografías sobre atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género (VPMG) y promoción al 1, 2, 3 para atender y sancionar la VPMG; se diseñaron y difundieron infografías del Protocolo Estatal de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
- Se llevó a cabo el taller de Formación de capacidades para candidatas a ocupar cargos como miembros de ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, en modalidad virtual; para elegir a quienes conformarán los ayuntamientos en los municipios de El Parral, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, con el objetivo de contribuir y fortalecer sus liderazgos, contando con conocimientos básicos sobre derechos políticos de las mujeres y herramientas para detectar y denunciar violencia política en razón de género.
 - Se llevó a cabo el diseño y formación de la guía práctica para presentar una queja o denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género, para lo cual se contó con el apoyo de la unidad técnica de comunicación social, con el objetivo de facilitar la elaboración de dicho escrito a efecto de que este no sea considerado como una dificultad o un factor desmotivante para la solicitud de justicia por esta infracción electoral.
 - Se produjeron y difundieron 3 spots, en español, tzotzil y tzeltal para campaña de difusión de datos de contacto de la Unidad Técnica de Género y No Discriminación (UTGND) para promoción de orientaciones y asesorías en materia de violencia política contra las Mujeres en razón de género.
 - Se realizó asesoría en español, a 4 mujeres que acudieron a solicitarla, estas fueron: 1 síndica, 1 regidora por mayoría relativa y 2 regidoras por representación proporcional;

asimismo, se dio atención a posibles casos, todas en idioma español, a mujeres pertenecientes a 4 municipios no indígenas: una presidenta municipal, una síndica y 4 regidoras.

- Se llevó a cabo la Jornada de Prevención, atención y denuncia del acoso sexual y laboral en el Instituto Electoral y Participación Ciudadana, consistente en 3 talleres impartidos a todo el personal de este instituto.
- Se proporcionó atención y orientación a 6 posibles víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género, (3 síndicas, una regidora por mayoría relativa, una regidora por representación proporcional y una diputada por representación proporcional). Todas las asesorías se realizaron en idioma español y de manera presencial; una de ellas, proveniente de un municipio indígena.
- Se llevó a cabo el taller Lenguaje Incluyente, dirigido a 45 asistentes adscritos a áreas técnicas y administrativas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en total 45 asistentes (15 Mujeres y 30 hombres).

Con estas acciones, se beneficiaron a 555 servidores públicos, 254 personas y 22 representantes legales, (551 mujeres y 280 hombres).

Fe pública electoral.

La Unidad Técnica de Oficialía Electoral, ha solventado las solicitudes que se le requieren en materia de fe pública, con la tendencia de un incremento progresivo en las solicitudes, que impactan de manera directa en el número de diligencias y actas circunstanciadas de fe pública electoral realizadas, así como, las certificaciones; dentro de este marco de referencia, el presente proyecto contempla el fortalecimiento de la función de la Oficialía Electoral, con la conciencia que continuará la tendencia en el incremento de las solicitudes de fe pública en materia electoral, y los efectos de la pandemia por Covid-19, por lo que, serán oportunos los recursos con los que se cuenten para hacer posible que las actividades de Fe Pública Electoral, se lleven a cabo de manera eficiente y con las medidas de seguridad necesarias; además, de la retroalimentación de la función fedante, a través de la capacitación del personal que forma parte de la unidad técnica de oficialía electoral y de la actualización de la reglamentación de las funciones de oficialía electoral.

Es por ello que, se elaboraron 4 informes de las solicitudes de fe de hechos atendidas, reportándose un total de 474 actas; así también, se elaboraron 4 informes de las solicitudes de cotejo compulsiva y certificación de documentos, reportándose 3 certificaciones de actas de fe de hechos, una solicitada por la dirección ejecutiva jurídica y de lo contencioso; y 2 solicitadas por la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales.

Por otro lado, se implementaron 3 actividades de retroalimentación y actualización en materia de fe pública electoral: consistentes en:

- Capacitación retroalimentaría de las funciones de oficialía electoral, dirigido al personal de la unidad técnica y se dio a conocer las funciones que realiza la unidad, en que se basa la fe de hechos, la elaboración de actas circunstanciadas, donde se da la certeza de los hechos y sucesos del acto.
- Por medio de los integrantes de la oficialía electoral, se llevó a cabo una propuesta de actualización, en base al Reglamento de la Unidad Técnica, donde se fundamentó y se realizó modificaciones en las fracciones VI y X del reglamento de dicha unidad.
- Se realizó el Manual de Actas Circunstanciadas de Fe de Hechos, elaborada en conjunto con los miembros del departamento de fedatarios, donde cada uno de ellos aportó los pasos a seguir para su elaboración. Cabe mencionar, que dicho Manual está en revisión y en espera del visto bueno por la consejería electoral.

Con estas acciones, se beneficiaron a 31 servidores públicos y 30 representantes legales (27 mujeres y 34 hombres).

Fortalecimiento de la comunicación interinstitucional con el INE para contribuir a la construcción de la cultura democrática y la participación ciudadana.

Derivado de la coordinación existente entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), en el que se plantea un esquema de trabajo compartido entre ambas autoridades electorales, se hace necesario contar con mecanismos de control para otorgar una atención oportuna a los requerimientos y cumplimiento de los asuntos solicitados por las áreas ejecutivas y técnicas del INE; esto en consecuencia, que día a día se requiere de mayor atención de los distintos requerimientos y notificaciones realizados por diversas áreas del IEPC; así también, resulta de vital

importancia dar a conocer a las áreas ejecutivas y técnicas del IEPC, la formalidad para el cumplimiento y tratamiento de solicitudes, consultas y cumplimiento a dichos requerimientos.

Derivado de la pandemia de COVID-19, se continúa con las medidas de seguridad para resguardar la integridad física del personal de este Instituto; por lo anterior, para esta unidad técnica de vinculación es primordial el trabajo a través de medios electrónicos, siendo imprescindible contar con una red de acceso a internet y equipos de cómputo para el seguimiento de los sistemas informáticos implementados por el Instituto Nacional Electoral; de igual forma, fue necesaria la colaboración de las diversas áreas de este organismo electoral para que las entregas de los requerimientos sean a través de medios electrónicos.

El trabajo vinculante que realiza esta unidad técnica, para contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática y la participación social, resulta importante en la medida que se da seguimiento y cumplimiento a los requerimientos en tiempo y forma de las diversas áreas del Instituto Nacional Electoral y este Instituto.

Bajo ese contexto, se realizaron 13 reportes de seguimiento de las sesiones del INE y del consejo general del IEPC, mediante el cual se relacionan las fechas de cada una de ellas, así como, los principales acuerdos aprobados en cada órgano electoral.

De igual manera, se elaboraron 4 informes, donde se describe las gestiones solicitadas por las diferentes áreas de este Instituto para poder llevar a cabo actividades ordinarias y actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022; también, se llevaron a cabo las gestiones pertinentes para la impartición de cursos referentes a los sistemas informáticos del INE implementados durante procesos electorales, de los cuales 4 se efectuaron de manera presencial y uno de manera virtual; solicitudes de información para los procesos del 2025-2030, material y documentación electoral, encargadurías de despacho, reuniones de trabajo, capacitación y procedimiento para establecer convenios de coordinación y colaboración, entre otros.

De la misma forma, se elaboraron 4 informes de las cargas que se realizaron en la red INE durante el primer trimestre del ejercicio 2022, que corresponde a 18.1 presupuesto del ente público local y la base de datos de personal; 18.2 prerrogativas y financiamiento público, 18.4 recepción de paquetes electorales, 18.5 programa de resultados electorales preliminares, 18.6 registro de actas de escrutinio y cómputo, 18.7 sistema de cómputos distritales, municipales, de circunscripción y de identidad federativa y 18.8

sanciones en materia de fiscalización impuestas a los partidos políticos para que la información fuera incorporada a la red INE.

Asimismo, se elaboraron 4 informes de actualización de las bases de datos de las consultas enviadas y recibidas, correspondientes a los diferentes entes públicos locales, referentes a temas como son: fiscalización a partidos políticos, pérdidas de registro, uso de aplicaciones, documentación y material electoral, así como temas del Servicio Profesional Electoral Nacional y encargadurías de despacho en diversos organismos públicos del país.

Por último, se realizaron 12 actividades en la elaboración del microsítio de la unidad técnica de vinculación con el INE, dentro de las que destacan:

- Actualización el microsítio de vinculación con el INE, con el referente a una infografía de las atribuciones y funciones de la unidad, e información con 2 gráficas e interpretaciones de las consultas enviadas y recibidas a través del Sistema de Vinculación con los entes públicos locales del INE.
- Se generó contenido referente a las consultas recibidas y enviadas, elaborándose el contenido (gráficas e interpretación) de información generada en el área, mismas que son de utilidad para el conocimiento de la ciudadanía.
- Se realizaron las gestiones para obtener el visto bueno de la secretaría ejecutiva, sobre la elaboración y publicación del microsítio de la unidad técnica de vinculación con el INE.
- Reuniones de trabajo para la elaboración de contenido consistente en archivo pdf y gráficas representativas de consultas, para que éstas puedan ser presentadas de manera clara a la ciudadanía chiapaneca.

Con estas acciones se beneficiaron a 24 servidores públicos y 28 representantes legales (22 Mujeres y 30 hombres).

Fortalecimiento y modernización de la planeación institucional.

Durante la elaboración del Plan General de Desarrollo 2021-2023, se detectó a través de un diagnóstico realizado, las debilidades y áreas de oportunidad que tiene el Instituto a través de sus órganos administrativos, y se reconocieron varias asignaturas pendientes, especialmente en la generación de valor público, buscando mejorar sustancialmente los niveles

de efectividad, la transparencia en la prestación de servicios y el uso de los recursos públicos.

En lo concerniente a mejorar la construcción de los proyectos institucionales, así como de los instrumentos de seguimiento, control y evaluación; si bien existen avances, aún existen tareas pendientes por realizar como son: la revisión y actualización periódica de los procesos administrativos conformes a las políticas y programas del Instituto, fortalecer las capacidades y conocimientos del personal encargado de estas actividades; así como, la integración de informes que permitan aportar elementos oportunos para la toma de decisiones.

Uno de los mayores retos que enfrenta el Instituto es la consolidación de los avances en materia de planeación mediante la ejecución y despliegue al mismo nivel en todas las áreas que lo integran. Ello exige, por una parte, la revisión y actualización de modelos, mecanismos e instrumentos que regulan la planeación institucional y por otra parte, la incorporación de conceptos acordes a una realidad cambiante, que permita al Instituto transitar hacia una cultura organizacional eficaz y eficiente.

En este sentido, este proyecto pretende implementar un modelo de Planeación Institucional, concebido como un instrumento que promueva la transformación institucional, de manera incluyente y participativa, con un enfoque basado en modelos, metodologías, técnicas y herramientas que permitan materializar una nueva cultura organizacional; además, permitirá que la planeación estratégica, táctica y operativa, sean componentes fundamentales de la cultura organizacional, es decir, que sea un eje a través del cual se orienten los objetivos, estrategias, iniciativas, procesos, acciones y actividades de los órganos administrativos, en todos los niveles del Instituto.

En atención a lo cual, se realizaron 5 actividades de análisis y diseño para el sistema de seguimiento, control y valuación institucional, entre ellas: elaboraron fichas técnicas de cumplimiento de las actividades de los programas institucionales del Plan General de Desarrollo 2021-2023, mismas que se remitirán a los órganos administrativos responsables para su llenado correspondiente; se hicieron modificaciones a los formatos de avance y cumplimiento de actividades del Programa Operativo Anual, donde se incluye una tabla con las actividades que son reprogramadas o que se encuentran pendientes de su ejecución; se realizaron ajustes al documento denominado Modelo de Planeación Institucional, con la finalidad de ajustar los procesos de planeación, programación y presupuestación de los órganos administrativos. Por otro lado, se le dio seguimiento de las reuniones de trabajo con la Unidad Técnica de Servicios

Informativos (UTSI) para el desarrollo del microsítio de planeación institucional el cual incluirá temas de seguimiento, control y evaluación institucional de proyectos institucionales.

Asimismo, se elaboraron 8 informes cualitativos institucionales, de los cuales: uno corresponde a los informes mensuales de avance y cumplimiento de actividades del Programa Operativo Anual (POA); otro, el cumplimiento de los proyectos Institucionales 2021; uno más, sobre los informes mensuales de avance y cumplimiento de actividades del programa operativo anual (POA) del primer trimestre 2021 y el informe trimestral de actividades de la unidad técnica correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre 2022. mismos que fueron remitidos a la junta general ejecutiva para su consideración y aprobación, en su caso.

Se realizaron 3 cursos-taller dirigido a los enlaces administrativos y titulares de las unidades responsables para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos, los cursos trataron los siguientes temas: Metodología del marco lógico y diseño de indicadores; y Formulación de Proyectos, derivados del inicio de los trabajos para la integración del anteproyecto de presupuesto de egresos 2023, contando con la presencia de 28 servidores públicos.

Con estas acciones se beneficiaron a 45 servidores públicos y 2 representantes legales, (18 mujeres y 29 hombres).

Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.

El Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales (IIFE) requiere fortalecer el ámbito educativo, siendo indispensable para ello, elevar diferentes indicadores, entre los principales que guiaron a las labores del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, estuvo primeramente la modernización de una estructura tecnológica que permita ofrecer la educación en línea y ofertar los servicios educativos de alta calidad y procurar su crecimiento permanente, lo que permitió aprovechar las herramientas virtuales de aprendizaje que facilitaron la impartición de las clases y actividades extracurriculares a distancia, así como, seminarios de regularización, talleres, diplomados, conferencias, conversatorios y foros de discusión con temas relacionados en la materia electoral.

Asimismo, es indispensable incrementar la tasa de egresados y de trámite de titulación, por lo que es prioridad de este Instituto que todo alumno egresado concluya su trámite final, otorgando todas las facilidades para ello.

El 2022 fue un año sustancial para el IIFE ya que proyectó la convocatoria para la siguiente generación de la maestría en comento, fue una actividad fundamental a lo largo del año para continuar en crecimiento.

También, se trabajó en las actividades educativas del proyecto de publicación de cuadernos editoriales, mediante el cual el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales dio aforo a las divulgaciones desarrolladas por alumnos y egresados de la maestría. Estas publicaciones permitieron realizar coediciones con centros de investigación, ampliando las posibilidades de contenidos, compartiendo conjuntamente los gastos de impresión; Las publicaciones incrementaron y actualizaron el acervo bibliográfico disponible para consulta de los estudiantes, ofreciendo un servicio público de calidad.

La promoción y divulgación es otro rubro trascendental, ya que a través de actividades permanentes y especiales se busca mantener informada a la sociedad sobre temas electorales, de participación ciudadana y construcción de la democracia, entre muchos otros.

Por ello, se elaboraron 16 documentos de desarrollo y seguimiento administrativos y académicos del IIFE; dentro de los que se pueden mencionar:

- Asesorías virtuales impartidas de acuerdo al Plan de Estudios, realizadas vía remota.
- Reunión de trabajo para integrar el claustro de profesores correspondiente al segundo semestre.
- Aplicación de examen de la materia Derecho procesal electoral I, de manera presencial en la sala de sesiones *Dr. Manuel Ovilla Mandujano*.
- Reunión virtual para revisión y avance de tesina a los estudiantes de la tercera generación (2016-2019). Lo anterior para beneficio de los estudiantes en el crecimiento académico e intelectual de la enseñanza del derecho constitucional y electoral, generando un saber especializado, actualizado, teórico y práctico.

De igual manera, se realizaron 4 trámites ante las autoridades de educación superior y estatales; que se detallan a continuación:

- Solicitud de números de folios de certificados de grado en el departamento de servicios escolares de la dirección de educación superior.

- Reunión en la dirección de educación superior, para el proceso de titulación de estudiantes de la tercera generación (2016-2019).
- Entrega del catálogo de sinodales, registros de sabanas de Inscripción y de acreditación en el departamento de servicios escolares de la Secretaría de Educación.
- Trámite de acta de examen de una estudiante ante la Secretaría de Educación Superior.

Por otro lado, se realizaron 2 gestiones para la obtención del registro del programa de especialidad ante las autoridades, estas fueron:

- Reunión con la directora de educación superior en las instalaciones de la Secretaría de Educación y encargado de la coordinación de posgrados electorales para dar inicio a las gestiones del programa de especialidad y estar en condiciones de obtener el registro del programa del doctorado en materia electoral.
- Reunión de trabajo en la Subsecretaría de Planeación Educativa, en la oficina de la dirección de planeación, incorporación y revalidación de escuelas tipo básico y superior, en donde se nos otorgó la asesoría para dar continuidad al registro del programa de doctorado, en dicha reunión asistieron: servidora pública de la oficina de incorporación de escuelas tipo básico y superior y de la coordinación de posgrados electorales.

Con la finalidad de implementar el diplomado de liderazgo a las mujeres indígenas rurales y afromexicanas, se llevaron a cabo 2 actividades, consistentes en:

- Reunión de trabajo en el trámite de registro del programa de doctorado en las instalaciones de la Subsecretaría de Planeación Educativa, en la oficina de Incorporación de escuelas tipo básico y superior departamento de incorporación y revalidación.
- Se realizó el proceso de selección de las aspirantes, de la convocatoria del Diplomado Escuela de liderazgo para mujer indígenas, rurales y afromexicanas, concluyendo con la inscripción de 60 mujeres.

Con estas acciones se beneficiaron a 151 estudiantes de posgrado (77 mujeres y 74 hombres).

Preservar el patrimonio documental de los expedientes del Instituto.

El artículo 2 de la Ley de Archivos para el Estado de Chiapas, establece las bases para el desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos, encaminado al establecimiento de gobiernos digitales y abiertos en el ámbito estatal y municipal que beneficien con sus servicios a la ciudadanía, y en el artículo 33, fracción V, obliga al Instituto a implementar políticas y estrategias de preservación que permitan conservar los documentos históricos y aplicar los mecanismos y las herramientas que proporcionan las tecnologías de información para mantenerlos a disposición de los usuarios.

En este sentido, el Instituto, a través de la unidad de transparencia, implementó el Sistema Institucional de Administración de Archivos (SIA); asimismo, se capacitó a los enlaces del grupo interdisciplinario para que las áreas productoras de información, la organizaran en las carpetas correspondientes al año 2019. El mismo proceso se realizó para los años 2016 y 2017, de los que actualmente se cuenta con un avance del 31.57%, puesto que 6 de las 19 áreas dieron cumplimiento y hasta el momento no se han registrado más avances, en virtud de que gran parte del manejo de los archivos son físicos y por el contexto de la pandemia aún se trabajó en casa, lo que dificultó estos trabajos.

La coordinación de archivos ha llevado a cabo 8 transferencias primarias al archivo de concentración, lo que representa un 40% del total; Por otro lado, se cuenta también con un inventario del archivo histórico, el que no se ha podido actualizar, ya que su medio de reproducción ha venido quedando obsoleto.

Por lo anterior, la propuesta es realizar acciones que van desde la creación de conciencia a través de la capacitación, la actualización de instrumentos, la promoción de esta actividad a las áreas, asesorías y supervisión de las actividades; en ese sentido, se elaboró un programa anual de desarrollo archivístico presentado en la sesión del grupo interdisciplinario acuerdo IEPC/GI-A002/2022 el cual fue autorizado y enumera las acciones que tienen con fin la preservación y conservación del patrimonio archivístico de este Instituto Electoral.

Por otra parte, se realizó la actualización de 6 instrumentos archivísticos con los cuales se cumple las normativas para tener un orden dentro de la organización de los expedientes estos constan de:

- Cuadro de clasificación archivística.

- Catálogo de disposición documenta.
- Las guías simples de archivo para autorizarse la siguientes Sesión Ordinaria del grupo Interdisciplinario.
- Las fichas de valoración documental.
- Los inventarios del archivo de concentración https://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documento_y_Archivistica/Inventario_Archivo_de_concentracion_IEPC.pdf.
- Las bajas documentales que se tienen registradas, en la página web institucional <https://www.iepc-chiapas.org.mx/gestion-documental>

De igual manera, se realizaron 4 actividades de promoción de disposición documental, las cuales se detallan:

- La primera consistió en la retroalimentación que se realizó a las áreas; llevando a cabo pláticas referente a tener la información actualizada y ordenada para en caso de que se requiere, esta pueda ser accesible. Asimismo, el asesoramiento a las áreas para realización de sus transferencias primarias para que la información pueda estar disponible en el sistema y ellos a través de la plataforma puedan realizar la consulta sin que esto provoque un detrimento a su documentación.
- En conmemoración al *Día Internacional de los Archivos*, se realizó el foro impartido por el Archivo General de la Nación a lo cual se invitó a los enlaces de archivo a escuchar dicha ponencias a través de <https://www.youtube.com/watch?v=pb-ao4ccqdk>; así mismo, la ponencia correspondiente a la importancia del fortalecimiento de las competencias de los responsables de archivo de trámite <https://www.youtube.com/watch?v=DX3ArFii0M8>.
- Se efectuaron infografías que se encuentran en la página del Instituto con los temas: Plazos de conservación documental; Políticas para digitalización e Índices de expedientes clasificados como reservados: https://iepc-chiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documento_y_Archivistica/infografia%20plazos%20y%20terminos%20de%20conservacion%20doc.jpg [https://iepc-](https://iepc-chiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documento_y_Archivistica/info%20politicasy%20digitalizacion.jpeg)

[chiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documento_y_Archivistica/info%20exp.%20clasific.%20como%20reservados.jpeg](https://iepc-chiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documento_y_Archivistica/info%20exp.%20clasific.%20como%20reservados.jpeg).

- Se llevaron a cabo, la publicación de 6 infografías con temas de: Políticas de Digitalización, Plazos y términos de conservación documental, transferencia documental primaria, principios que guardan los archivos y las funciones de la Coordinación de archivo. Estas se encuentran publicadas en la página web institucional en la siguiente liga <https://www.iepc-chiapas.org.mx/gestion-documental>.

Se realizaron 2 informes de la elaboración de inventario, de las visitas a las áreas productoras de información para la actualización de sus inventarios. Las áreas realizaron la entrega de sus guías simples de archivo las cuales se encuentran actualizadas, en la siguiente liga: https://www.iepcchiapas.org.mx/archivos/transparencia/Gestion_documento_y_Archivistica/2022/inventario_tranferencia_primaria.pdf

Asimismo, se otorgaron 12 asesorías a los enlaces del archivo de trámite, dentro de las que se pueden mencionar:

- A los enlaces de la dirección de participación ciudadana referente a su expediente Oxchuc para que puedan realizar la transferencia primaria.
- Al enlace de la unidad técnica de género y no discriminación para el llenado de sus formatos y el acompañamiento a la primera transferencia primaria de los archivos, así como, la solicitud de baja que fue proyectado en el grupo interdisciplinario.
- Se asesoró a la dirección ejecutiva jurídica y de lo contencioso; a la dirección ejecutiva de educación cívica y capacitación; y a la contraloría general, para el trámite de sus transferencias primarias y bajas documentales.
- Así también, se orientó a las áreas de contraloría general, la secretaría administrativa, el departamento de recursos financieros, así como presidencia y contraloría general, sobre el tema del expurgo de su documentación y las caducidades que deben de tener los documentos y se sugirió la digitalización de los expedientes de personas que tienen concluidas faltas administrativas.

Por otro lado, se realizaron 7 transferencias documentales, dentro de las que destacan:

- Transferencia documental primaria de expedientes de los años 2016 y 2017, por parte de la contraloría general y la unidad técnica de género y no discriminación; asimismo, se solicitó la baja documental de expedientes del 2016 y 2017.
- La Unidad Técnica de Género y no discriminación solicitó la transferencia primaria de sus expedientes, así como, la baja documental de expedientes que cumplieron con su vigencia.
- Se asesoró al departamento de recursos humanos, otorgándoles las facilidades para que en las instalaciones de esta coordinación, realizarán la transferencia al archivo de concentración, correspondientes a los expedientes únicos de personal y pagos de nómina de los consejos distritales y municipales del proceso local ordinario del año 2015; así como, la nómina interna del personal de oficinas centrales de este órgano electoral del ejercicio 2015.
- Se recibieron del área de consejería electoral, los documentos administrativos de comprobación inmediata que fueron solicitados para su baja documental, fundamentado en el artículo 56, fracciones IV y V, de la Ley de Archivo del Estado de Chiapas, ya que son copias, invitaciones, oficios de conocimiento, circulares que no cuentan con un peso legal, administrativo, fiscal o contable.
- Las direcciones, ejecutiva de jurídico, de lo contencioso, ejecutiva de asociaciones políticas y la contraloría general, realizaron las transferencias primarias; también, se realizó la baja documental de las áreas de consejeros electorales, unidad técnica de género y no discriminación y secretarías ejecutivas; mismas que se

establecieron en la tercera Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario.

- Se realizaron transferencias de las áreas de contraloría general y secretaría administrativa las cuales se encuentran soportadas en el acuerdo IEPC/GI-A007/2022.

Dentro del programa de conservación de archivos se realizaron 7 actividades, destacando:

- Se proporcionó la plática dirigida a los enlaces del archivo de trámite, la cual fue impartida por el director del Archivo General del Estado, en conjunto con la unidad de transparencia de clasificación de archivo a partir del catálogo de disposición documental; su tema principal, fue la importancia que tiene preservar los documentos, de acuerdo a los artículos 136 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos personales del Estado de Chiapas.
- Con el apoyo de la unidad técnica de servicios informáticos, se realizó la migración de información de los expedientes que se encontraban en el servidor del Sistema de Información Archivística (SIA); asimismo, se realizó la configuración de este programa para que siguiera en uso.
- Se realizó la publicación de infografías y asesoramiento a las áreas de contraloría general y dirección ejecutiva de lo jurídico y contencioso, para mejorar el estatus de sus archivos de trámite.
- Se solicitó al Archivo General del Estado, el acompañamiento con pláticas y asesorías específicas del trámite de bajas.

Con estas acciones, se beneficiaron a 36 servidores públicos (15 mujeres y 21 hombres).



Otros servicios generales

Subfunción: Acceso a la información pública gubernamental

Ente público: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas

Promover y garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el Estado de Chiapas.

Este proyecto, tiene por objetivo garantizar y promover el derecho de acceso a la información pública a la ciudadanía, así como, fomentar la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.

Como parte de los trabajos encaminados al logro de sus objetivos, el Instituto realizó diversas actividades encaminadas a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en su reglamento interior, así como las que establece desde su creación la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; por lo que en el ámbito de sus respectivas atribuciones en materia de transparencia, se actualizaron a los servidores de la administración pública y en conjunto con los sujetos obligados; asimismo, se realizaron un total de 344 capacitaciones en materia de transparencia para aprovechar los beneficios de la Ley en mención. Así también

capacitaciones en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia en sus 4 sistemas:

- Sistema de solicitudes.
- Sistema de portales de obligaciones de transparencia.
- Sistema de gestión de medios de impugnación.
- Sistema de medios de comunicación entre órganos garantes y sujetos obligados.

Además, se atendieron 10,463 solicitudes de acceso a la información pública dentro de las actividades sustantivas, que realiza la ciudadanía con el objeto de obtener información generada por los entes públicos de acuerdo a la Ley en la materia que se consideran como sujetos obligados.

Derivado de las solicitudes presentadas, se resolvieron 614 recursos de revisión a fin de satisfacer de manera colegiada las inconformidades interpuestas por los ciudadanos, respecto a las respuestas brindadas por lo sujetos obligados y por hacer valer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO); cabe señalar que estos recursos dependen directamente de la cantidad de solicitudes de información recibidas y atendidas, además de la respuesta otorgada por los sujetos obligados y la disposición de los ciudadanos de ejercer el derecho de inconformarse ante la respuesta otorgada y a través

de ellos, el Pleno del Instituto determina a quién le asiste la razón.

Así también, se realizaron 88 verificaciones a los portales de transparencia de los sujetos obligados por la ley en la materia, tanto en su información de oficio como del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot), poniendo al servicio de la sociedad su derecho a conocer y ser informados sobre los asuntos públicos, a fin de dar cumplimiento a la información pública de oficio u obligatoria.

Toda vez que con ello, se garantiza el derecho a la población sobre el acceso a la información y de la protección de datos personales, y realizar actividades encaminadas a la promoción de este derecho, promoviendo la cultura de la transparencia en los servidores públicos.

Con estas acciones se beneficiaron a 140,354 personas (71,848 mujeres y 68,506 hombres).



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO